



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

Dª Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay
D. Antonio Escudero Coll-
D. Óscar de Torres Neira
D. José Luís Jordán Moreno
Dª Pilar de la Riva Gil de Sola
Dª Inés Rivas Hernández
Dª Inmaculada Crooke Manzanera
Dª Carmen Hernández Díaz
Dª Macarena Puentes Sélas
Dª Guillermina Hernández-Girbal Mata
D. José Miguel Jiménez Arcas
D. José Antonio Plaza Rivero
D. Miguel Ángel Gómez Tante
D. José Carlos Riega Lacueva
Dª Concepción Mora Campos
Dª Ana Valiente Pérez
D. Jesús González Fernández
D. Antonio Gimeno Peg
Dª Sagrario Losada Martín
D. Francisco Barrera del Campo
D. Carlos Álvarez de Toledo Larios
D. Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce y treinta horas del día veintiocho de febrero de dos mil doce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes



El Sr. Concejal del Distrito comienza dando los buenos días e iniciando el Pleno Ordinario correspondiente al mes de febrero de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, agradeciendo la presencia de los presentes y especialmente la del anterior Concejal y portavoz del grupo Popular de la Asamblea de Madrid Sr. Enriquez de Luna y a D. Eustaquio Jiménez también antiguo vocal vecino de esta Junta Municipal por el Partido Socialista y hoy diputado autonómico.

La Secretaria del Distrito procede a la lectura del orden del día, indicando que se da comienzo a la Sesión ordinaria plenaria que se celebra el martes veintiocho de febrero a las catorce y treinta horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el Orden del Día el siguiente:

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca , celebrada el 31 de enero de 2012.

El Concejal pregunta a los asistentes si tienen alguna cuestión relativa al acta, se da por aprobada.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de 27 de enero de 2012 de la Alcaldesa por el que se dispone:

“Nombrar a Dª Sagrario Losada Martín en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta de Distrito de Salamanca”

El Concejal solicita que se ponga en pie la vocal para dar lectura a la fórmula de nombramiento:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Salamanca, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Dª Sagrario Losada Martín promete.

El Concejal prosigue su intervención dando la bienvenida a Dª Sagrario a la Junta Municipal y sobre todo, porque al ser vieja conocida de la casa, puesto que tuvo una trayectoria anterior, no sabe si en si en Izquierda Unida o en el Partido Comunista de España, pero bueno que dejó usted un buen recuerdo en esta Junta Municipal de trabajo y dedicación a los vecinos del Distrito, con lo cual bienvenida y estoy seguro que desde sus posiciones políticas contribuirá a ayudarnos con sus críticas y sugerencias a hacer nuestra gestión un poco mejor.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2012/202284, formulada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se insta al Área correspondiente para que evalúe, los riesgos que pueden comportar para las personas y los edificios, las vibraciones que se producen en la c/ José Ortega y Gasset nº 80, proponiendo las medidas a adoptar para su eliminación.

Interviene D. Antonio Gimeno para indicar que en la Junta de Portavoces se estudió la posibilidad de alterar la fecha de celebración del Pleno.

Le contesta el Sr. Concejal del Distrito indicándole que acordado con la Concejala del Partido Socialista, así como con los cuatro grupos municipales, que van a seguir valorando dicha posibilidad, pero que no se ha tomado una decisión definitiva. Puesto que es cierto que mientras se encuentran en el Pleno, se está celebrando el Pleno del Ayuntamiento Central, y la Concejala del Partido Socialista Dª Carmen Sanchez Carazo y yo mismo, nos hemos tenido



que ausentar, sin embargo, el Pleno central no se celebra siempre el último martes del mes, por lo que es un tema que sin ser urgente lo iremos hablando, además en abril a petición del Grupo de Izquierda Unida puede que se cambie la fecha de celebración del Pleno, pero no se va a decidir hoy

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene D. Jesús González, que comienza su intervención dando las buenas tardes y agradeciendo a los vecinos la asistencia en esta hora tan inusual a este Pleno.

Por parte del Concejal se puntualiza que se trata de la hora usual, puesto que es la hora a la que siempre se celebran los Plenos.

Por parte del vocal socialista, se procede a la lectura de la proposición literal: que el Pleno de la Junta inste al Área correspondiente, para que se evalúen, en base a las normas, los riesgos que pueden comportar para las personas y los edificios, las vibraciones que se producen en la calle José Ortega y Gasset, a la altura del nº 80, proponiendo las medidas a adoptar para su eliminación.

Por parte del Partido Popular, interviene D. Oscar de Torres, que procede a la lectura literal de la respuesta enviada por el Director General de Vías y Espacios Públicos y el Director General de Control Ambiental de Transportes y Aparcamientos, el primero de ellos dice:

Que girada visita al lugar mencionado no se han observado desperfectos en los pavimentos que sugieran la existencia de una patología estructural. No obstante se tiene conocimiento que en ocasiones anteriores se han recibido en el Ayuntamiento quejas por el mismo motivo, que en cualquier caso no son competencia de esta Dirección General. Se propone pase a la D. G. de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, a lo que el Director General nos contesta que:

En relación con la petición del Pleno de la Junta Municipal de Salamanca, para que se evalúen, en base a las normas, los riesgos que pueden comportar para las personas y los edificios las vibraciones que se producen en C/ Ortega y Gasset, 80, proponiendo las medidas a adoptar para su eliminación, se informa lo siguiente:

La Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, no tienen conocimiento alguno sobre el asunto. No ha intervenido nunca, ni tiene constancia de denuncia alguna.

Si desean que se realice alguna medición relativa a vibraciones, deberían informarnos sobre la presumible causa que genera este problema y en dónde desean que realicemos las mediciones.

D. Oscar indica que ante la posibilidad de plantear una transaccional, en la cual se pudiese instar a algunas de las áreas, sería precisa una mayor concreción en la proposición formulada, porque se desconoce si esa vibración se refiere a algo dentro de la propia edificación, encauzada en la acera, si se produce por algún vehículo, por un subterráneo, por el metro que pasa, periodicidad de la incidencia..., si se dispusiera de más datos se podría instar al área, pero al ser formulada de forma tan vaga, no es posible, es más, de hecho la propia contestación de la Dirección General, nos dice que si en su momento se hubiese planteado o hubiesen solicitado una información sobre esto, hubiesen podido hacer una evaluación, puesto que ellos están dispuestos a hacerla en el momento, pero se tiene que determinar cuál es el origen y dónde exactamente se produce el mismo. Finaliza su intervención agradeciendo la atención prestada.

El Concejal, cede la palabra al Grupo Municipal de UPyD.



Toma la palabra su portavoz, D. Carlos Álvarez, que indica que opina igual que la Dirección General y a falta de tener más datos, no pueden apoyar la proposición formulada, muchas gracias.

El Concejal, cede la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida

Toma la palabra su portavoz, D. Antonio Gimeno, indicando que por parte nuestra siempre que sea algo que esté molestando a los vecinos nos parece que es lícito que se estudie, que se vea qué es lo que hay que hacer para que eso no ocurra, porque nos tendríamos que poner en el lugar de los vecinos si les vibra la casa cada vez que pasa por ahí un coche, un autobús o lo que sea, pues hay que pensar que haríamos cada uno si nos vibrase la casa así que cree que hay que apoyar esta propuesta para que se haga un estudio de por qué..

El Concejal cede la palabra al vocal del Grupo Municipal Socialista que ha formulado la proposición.

Toma la palabra D. Jesús González de nuevo, que reconoce que la pregunta no es muy clara, puesto que desconoce por qué los duendes de la informática lo han redactado de otra manera. Prosigue señalando que las fuentes generadoras de estas vibraciones son el tránsito de vehículos pesados por la calzada sobre el aparcamiento que hay en la calle José Ortega y Gasset a la altura del número 80, son los autobuses 1 y 74 fundamentalmente, los vehículos pesados que generan estas vibraciones, y como digo la causa efecto está producida por eso, toda vez que en otras partes de la calzada donde no está el aparcamiento estas vibraciones no se producen.

La cimentación de los edificios que rodean este aparcamiento son convencionales, son de estructura fija, no absorben los impactos y no absorben las vibraciones como pueden ser los edificios industriales donde hay maquinaria industrial, y en consecuencia estas vibraciones se transmiten al resto de los edificios y al edificio en su conjunto, yo entiendo que con este tipo de cimentación es difícil evitar estas vibraciones, además los pilotajes de este aparcamiento se han hecho muy próximos a estos edificios, escasamente a un metro en consecuencia eso aumenta este problema.

Las vibraciones típicas que proceden del tráfico se transmiten y se amplifican con la altura, a medida que hay más altura más se amplifican estas vibraciones o sea en los pisos altos, y en este caso en el edificio del número 80 estas vibraciones se perciben y con cierta consideración en los pisos, en las viviendas que dan al patio interior que está notablemente alejado de lo que es la calzada, está a una distancia bastante considerable, sin embargo allí mismo se nota.

Las consecuencias de estas vibraciones son ciertas, evidentes y comprobables, son movimientos de los objetos que están en las mesas, interferencias en los programas de televisión, movimientos de los cuadros en las paredes, tintineo de los cristales de las cristalerías.

Otras posibles consecuencias, que sí que habría que evaluarlas por si se producen o no se producen, son los posibles daños en la estructura de los edificios y el riesgo para las personas, como digo los anteriores si son reales y ciertos es decir que los vecinos están sufriendo un tsunami de pequeña intensidad, un terremoto de pequeña intensidad desde que los autobuses inician su recorrido a las siete de la mañana hasta las doce de la noche con una frecuencia de 10-15 minutos, eso es así de real.

Ya si hay daño en las estructuras de los edificios o riesgo para las personas como consecuencia de ello, eso si sería un tema a evaluar, nosotros proponemos que se haga una evaluación conforme a la NORMA ISO 2631.2 o aquella que la sustituya si recientemente ha sido sustituida.

El Concejal le advierte que ha consumido el tiempo.

Prosigue D. Jesús insistiendo en que con su permiso voy a mencionar la NORMA DIN 4150 en su parte 2, solicitamos que se determine el índice de percepción vibratoria que se denomina K cuyo valor límite no debe ser superior en el interior de las viviendas a 2 hercios durante el día y a 1,4 durante la noche.



La conclusión es que de no existir daños en los edificios y riesgo para las personas si procede adoptar medidas para evitar la contaminación vibratoria que está demostrada y es sobrevenida a la construcción del aparcamiento, nosotros entendemos que es un tema difícil de resolver por muchas consideraciones, pero sin embargo si entendemos que la salud de las personas es lo principal y en consecuencia no tomar medidas por que puedan suponer un coste económico elevado, pues no sería lo correcto.

El Concejal interrumpe la intervención por haber agotado su tiempo, y da la palabra para terminar a D. Oscar de Torres

Por parte de D. Oscar se indica que desconoce si es la informática o a qué se debe, puesto que el esbozo de la proposición debe estar concretado desde antes de la reunión preparatoria del Pleno, yo creo que en la reunión de los grupos esto se podría haber concretado de una manera más evidente, para que nosotros a la hora de poder derivar la cuestión a las Áreas pudiéramos darles una respuesta mucho más concreta, así usted entenderá que es muy complicado que nosotros podamos aprobar una proposición en la cual lo que usted me está exponiendo ahora, no tiene nada que con la pregunta real y no es una cuestión solamente informática, está hablando de la edificación, está hablando que son los pisos altos de esa propia edificación, que no es un tema como dice la propia Dirección de un problema de movimientos de losetas, todo esto de verdad habría sido de gran utilidad a la hora de nosotros pasarlo al Área.

Tampoco puedo comprender como la propia Dirección General de Control Ambiental que es la que tiene que hacer todo este tipo de estudios sobre las vibraciones y que las propias NORMAS ISO que usted ha enunciado podría hacerlo, no es comprensible que se muevan cuadros cada diez minutos en un piso y que nadie lo haya comunicado, nadie haya querido hacer una peritación de unos problemas estructurales que se están generando en una vivienda que eso debe conllevar una patología, yo entiendo que algún tipo de fisuras o grietas en esa vivienda y que nadie lo haya denunciado pues no es muy normal, alguien como un técnico tendría que hacer una revisión y determinar cuál es el origen de unas patologías determinadas en una vivienda y que con decir cuál es el origen de unas vibraciones de unos vehículos pesados que pasan por la vía pública y que nadie tenga constancia en la Dirección de Medio Ambiente, pues perdóneme pero es un poco peculiar.

Por nuestra parte, lo único que podemos hacer es pasarte una notificación al Área para que puedan hacer un estudio, pero no podemos aprobar la proposición como tal porque ésta no es la forma que tiene de aprobarse una proposición, porque ustedes a veces por desgracia hacen esto, hacen una pregunta que luego no tiene nada que ver con lo que se está argumentando y así no hay nadie que se lo pueda responder.

Evidentemente tenemos la voluntad de colaborar con los vecinos y si hay algún problema nosotros se lo vamos a solucionar evidentemente, y se comunica a la Dirección General, pero también sería bueno saber en qué pisos en concreto dicen ustedes eso de que se mueven los cuadros, para así esa persona que tiene que hacer esa inspección vaya a un sitio en concreto no recorrerse las siete u ocho plantas y las cuatro viviendas que tiene por planta a ver si lo detecta.

Por parte del Concejal se indica que se rechaza la proposición en los términos que ha venido presentada, la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª Carmen Carazo indica que en la reunión de portavoces sí que se comentaron algunos de los detalles relativos a la proposición. Sin embargo, el Concejal insiste en que unos problemas tan graves, es raro que el presidente de la CCPP, ni ningún vecino se haya dirigido no ahora sino años atrás al Ayuntamiento para que le faciliten una solución. De hecho el aparcamiento es de los años ochenta, y que nadie haya venido a la Junta a decir que se mueven los cuadros, que se mueven las cristalerías..., además para acceder a un domicilio habrá que tener un permiso. El Concejal concluye que parece que lo apropiado es que desde la Junta Municipal se contacte con la comunidad de vecinos o su presidente, y que sea él el que nos detalle los problemas que tienen y desde la Junta Municipal dirigirnos al organismo competente para que vayan o actúen en consecuencia. Prosigue el Sr. Concejal indicando que un tema tan grave entre comillas, como parece, no creo que lo tengamos que zanjar con una proposición que ha venido coja de información, con lo cual entiendo que por parte del grupo Popular se rechaza la proposición tal y como ha venido



redactada, lo que no quiere decir que la Junta Municipal no vaya actuar, tomamos nota y mañana mismo nos vamos a poner en contacto con el presidente o presidenta de la comunidad de vecinos para que de la mano de ellos actuemos desde la Junta Municipal.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista insiste que en la Junta de Portavoces se explicó incluso el tema de los cuadros y que tenían vibraciones en las plantas altas,

Por parte de UPyD, su portavoz pregunta si lo que ha propuesto el vocal del Partido Popular es una transaccional, a lo que se le contesta que la proposición se ha rechazado en los términos en que se ha formulado, lo que no quiere decir que no se vaya a actuar por parte de la Junta Municipal.

El portavoz del Grupo Municipal UPyD, indica que rechaza la proposición, manifestando su conformidad con lo señalado por el Concejal.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Antonio Gimeno vota a favor de la proposición.

El Grupo Municipal Socialista vota a favor.

El Grupo Popular vota en contra, por lo que la proposición se rechaza por mayoría.

Punto 4. Proposición nº 2012/202299 formulada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se insta al Área correspondiente para que se solicite implantación de bibliotecas, en centros culturales y centros municipales del Distrito de Salamanca, procediéndose a su retirada a instancias del Grupo Municipal proponente, de acuerdo con el art. 65 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento, aceptándose dicha retirada.

Punto 5. Proposición nº 2012/202307 formulada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se insta al Área correspondiente, para que se realice un estudio relativo a la ubicación de los bolardos existentes y en su caso proceder a la eliminación de los que dificulten el tránsito de los peatones.

Por parte del Sr. Concejal se cede la palabra al vocal socialista D. Carlos Riega, el cual indica que los bolardos instalados en las calles de nuestro distrito han cumplido ya con el cometido para el que fueron diseñados en su día, aunque personalmente nunca entendió la masiva instalación de los mismos en nuestra ciudad, en la actualidad los bolardos son más un estorbo y un peligro potencial que una solución teniendo en cuenta además que esta solución no está prevista en los textos legales de tráfico, Reglamento General de Circulación, Seguridad Vial, para que no aparquen los vehículos.

Los bolardos se han convertido en verdaderas barreras arquitectónicas en las aceras, dificultando el tránsito tranquilo de los vecinos de nuestro distrito y agravándose esta circunstancia cuando se trata de colectivos con discapacidad, tercera edad, niños, madres o padres con coches de bebés, en fin cualquier persona con carrito de la compra etc.

Es evidente que cuanto menor es la acera, mayor es el problema, somos conscientes que su instalación podía haber sido justificada en su día para que los vehículos no invadieran nuestras aceras, pero esta circunstancia nos llevó a pensar que el Ayuntamiento de Madrid era incapaz de sancionar a los vehículos que infringían las normas de circulación y que por eso tomaron ustedes esta decisión de dudosa legalidad, consecuentemente los ciudadanos estamos sufriendo o sufriremos los problemas que nos ocasionan los bolardos que son tanto físicos como estéticos, miren ustedes, para los peatones está prohibido despistarse porque si lo hacen pueden sentir que algún bolardo se clava en la espinilla en la rodilla o peor aun si tropezamos con alguno de ellos y nos caemos encima de otro bolardo, los daños que sufriríamos serían de mayor consideración.



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Tengo que resaltar que los bolardos de granito con aristas vivas recientemente instalados en algunas calles del distrito son un peligro también para cualquier motorista que sufra una caída y tengan la mala suerte de impactar con alguno de ello, los vehículos no están exentos de golpearse por falta de visibilidad, esto es de menor importancia porque el golpe se lo lleva el coche.

En la actualidad el Distrito de Salamanca está controlado por el SER y tenemos vigilancia en todas las calles del Distrito por sus empleados y contamos con los agentes de movilidad y las patrullas de la Policía Municipal y los cochechos estos que van haciendo fotos, quiero decir con esto que se me hace muy difícil pensar que suprimiendo los bolardos los vehículos invadieran las aceras los pasos de peatones en los semáforos, los pasos de cebra, las entradas a las aceras por los garajes, etc. sin que los infractores fueran fuertemente sancionados y si llega el caso que estas infracciones más adelante pudiera llevar la perdida de puntos en el carnet de conducir, es una sugerencia.

Una reflexión, se acuerdan ustedes de la grúa municipal, podríamos pensar hace unos años que no la íbamos a ver por las calles del Distrito con la frecuencia que la veíamos antes, que era a diario y varias veces al día, está claro que ha llegado el momento de recuperar nuestras aceras para que podamos pasear con tranquilidad y que los peatones no seamos los que suframos los problemas por las infracciones que puedan cometer los conductores, por lo anteriormente expuesto proponemos que el Sr. Concejal Presidente tramite con el Área correspondiente la desinstalación de los bolardos del Distrito, teniendo en cuenta además que una gran cantidad de los mismos ya no tienen ningún sentido.

El Concejal agradece la intervención y da la palabra al Sr. de Torres.

Por parte del Sr. de Torres, se procede a la lectura de la respuesta facilitada por el Departamento de Equipamientos Urbanos de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental:

“Atendiendo a la propuesta que formula el Grupo Municipal Socialista, donde pide que se realice un estudio sobre la ubicación en su caso de la retirada de los bolardos existentes comunica que la retirada de los bolardos se realiza en base a criterios de necesidad o de seguridad para los peatones, con las indicaciones que desde las Juntas Municipales de Distrito nos llegan o por verse afectado en las adecuaciones de las vías públicas que se van desarrollando en el Termino Municipal de Madrid”.

Prosigue su intervención el Sr. de Torres, independientemente de la contestación que evidentemente es un poco genérica, un poco amplia yo quisiera informarle que el bolardo es un obstáculo no hay ninguna duda y por definición todos tenemos claro cuál es la funcionalidad que tiene en sí mismo un bolardo, lo que pasa es que usted plantea la pregunta como que el bolardo es un problema para el peatón, evidentemente puede ser un problema para el peatón pero la base es que el bolardo se implanta para proteger al peatón, en los pasos de cebra, proteger al peatón en otros muchos ámbitos, en los cuales de no existir estos bolardos al final el vehículo estaría aparcado en esos espacios, recuerdo cuando se puso en el Distrito unas jardineras en las esquinas de unas manzanas muy próximas a la Junta Municipal y al poco de ser instaladas esas jardineras que permitían, una mayor seguridad para el peatón porque daba mayor visibilidad a los conductores en los cruces y así podían ver si había un peatón que quería cruzar un paso de cebra, había vehículos que se acababan metiendo dentro de la acera porque no existían esos bolardos y había que instalarlos.

Para el Ayuntamiento evidentemente un bolardo tiene un coste y un mantenimiento y no tiene ningún interés en hacer una inversión en algo que no es necesario, que no deja de ser al final la protección al peatón y la capacidad de que pueda circular por todas las aceras, como usted bien ha dicho el problema es más grave, cuánto más estrecha es la acera, pues precisamente en esos espacios es donde más hay que proteger al peatón porque sino llega un momento en que la acera ni siquiera existe, y usted me habla del SER y otros tipos de controles, le doy un apunte, hace dos semanas me fui a cenar con mi mujer a celebrar su cumpleaños a la calle Recoletos, estaban las aceras todas con tres o cuatro coches subidos, lo que es todo el tramo de la acera inutilizándolas totalmente, quien quisiera pasar por allí tendría que salir a la calle, el SER tendrá una función hasta las nueve de la noche, de ahí en adelante el SER no va a vigilar



eso, y la indisciplina por desgracia sigue existiendo, que yo no digo que no fuera ideal que no hubiera ni un solo bolardo en toda la ciudad de Madrid y no sólo digo en Madrid, existen en otras ciudades de España en otras ciudades de Europa, existen en todo el mundo, los bolardos no son un invento de ninguna alcaldía de Madrid, es una necesidad que hay en muchas ciudades por la indisciplina de los conductores y desde luego lo deseable sería que se eliminaran todos, pero realmente como dice la Dirección General se eliminan aquellos que ya no cumplen su función, de hecho hay bolardos que la función que cumplen van más allá que la de evitar que un vehículo se suba a la acera, sino que puede servir de protección a comercios del Distrito que de no existir elementos de arbolado o esos propios bolardos, incrementaría la inseguridad de esos negocios que ven como esos vehículos impactan con sus escaparates para los robos nocturnos, la verdad le digo que realmente sería ideal que no hubiera bolardos en Madrid, ninguno, pero eso a día de hoy yo creo que no es posible porque la disciplina de los conductores no es tal y por lo tanto la respuesta que nos da el Área, aunque sea un poco genérica no deja de tener razón, en tanto en cuanto no sean necesarios se irían eliminando. Finaliza su intervención agradeciendo la atención prestada.

El Concejal, cede la palabra al portavoz de UPyD, por parte de D. Carlos Álvarez se indica que la propuesta les parece interesante desde el punto de vista de seguridad, lo que pasa es que encontramos algunos errores en la redacción de la misma y nos gustaría hacer si es posible una transaccional incrementando la propuesta a los bolardos que sean peligrosos para los motociclistas.

Le contesta el Sr. de Torres, que ciertamente ese punto no lo había mencionado, los que le conocen de hace años saben que siempre se ha movido en moto, digamos que no me muevo en otro vehículo en Madrid, el bolardo es peligroso en todas las circunstancias para el motorista, una cosa es que tenga una vista viva o no tenga una vista viva, pero un guardarrail aunque se le proteja con una cosa que absorba el impacto no solamente porque tenga una forma redondeada, en si hay una fuerza dinámica que los guardarráíles absorbe si no ponemos digamos una estructura esponjosa encima de cada bolardo, la caída sobre un bolardo bien sea de fundición redondeado o bien sea de granito rectangular, para un motorista es igualmente peligroso.

Se interviene por parte del Concejal para puntualizar que en todo caso la transaccional no la propone UPyD sino el grupo que ha hecho la propuesta, he visto al Sr. Jiménez haciendo unos aspavientos (vocal del Grupo municipal socialista), por lo que su respuesta debe circunscribirse a su sentido del voto.

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal UPyD se indica que en los que dificulten el tránsito de los peatones, les parece bien que el Área correspondiente se haga cargo, por lo que el sentido de voto es a favor.

El Concejal solicita el voto de Izquierda Unida, manifestando D. Antonio Gimeno que por su parte lo que nos falta es información de qué calles son las que pueden beneficiar o pueden perjudicar en el Distrito, entonces eso nos haría falta saberlo, porque a lo mejor podemos estar pidiendo que se quiten los bolardos en algunos sitios donde hemos pedido que se pongan, entonces nos haría falta saber en qué zonas del Distrito son inútiles que no sirven para nada y que habría que quitarlos y en qué zonas hay que dejarlos porque son útiles, entonces esa información no la tenemos y nuestro voto sería de abstención.

El Concejal cede la palabra al Grupo Municipal Socialista, respondiendo D. Carlos Riega, que quiere recordar una vez más, que particularmente nunca me excede del ámbito en el que estoy, yo cuando hablo aquí hablo del Distrito de Salamanca, nunca hablo de más, incluso no hablo de los Reyes Católicos ni de Aznar, ni de Felipe González, ni de nadie, yo me limito a esto de aquí y creo que normalmente he hecho gala de esto, yo voy a lo concreto, luego decirle que me diga usted que por ejemplo que los bolardos son adecuados y que no son peligrosos para los ciudadanos y que lo que hacen es proteger, aquí lo que tenemos que decir con mayúsculas es que nosotros no sancionamos, le he puesto el ejemplo de la grúa, es que hace unos años esa pregunta me la hubiera usted contestado así, es improbable como voy a quitar



la grúa de Madrid, si no esto sería el caos..., la única situación y además ustedes acaban de hacer una calle no hace mucho, que por cierto la ha dejado perfecta para mi gusto perfecta, en la cual ustedes han evitado poner bolardos, luego le cuento que por ejemplo en la calle Martinez Izquierdo, en la calle Azcona, en la calle Goya, alguien se plantea en una entrada a un garaje, en la mitad de la calle se mete un coche cuando tienes unos bolardos para que la gente vaya, es que estamos sin ley, es que estamos en el Estado de Wyoming, entonces sí que ya no estamos aquí, estamos fuera, nada más, simplemente me refería a que por ejemplo en la calle de Martinez Izquierdo, calle de Pilar de Zaragoza, en el tramo de Martinez Izquierdo, por ejemplo, y lo que es la calle Azcona que es enterita, hay ahí como veintitantes bolardos que van paralelos a una zona de aparcamiento de coches, o sea es que es absurdo que el coche aparcá para abrir la puerta y golpearse, en fin yo creo que con un poco de interés por parte de todos dejaríamos los bolardos, única y exclusivamente esos que fueran necesarios, nada más.

El Concejal interviene para manifestar que esta segunda parte tiene mucho más sentido, aunque la proposición como ocurrió en la anterior, entiende que se rechaza con los votos contrarios del Partido Popular, pero por ser muy genérica como ocurría con la anterior, no se pueden quitar todos los bolardos del Distrito ni hablar en general como dice la proposición, pero si en esta segunda intervención ya da usted datos concretos: Martinez Izquierdo, Azcona y otras calles, si hay aparcamiento en línea y nunca va a haber plazas sobrantes, si que es posible que por la noche pueda haberlas, pero también es cierto que hay que tener en cuenta que en la Junta Municipal no habrá muchas peticiones por parte de los comerciantes; pero desde luego que se pongan bolardos es una constante por parte de los comerciantes porque les da seguridad para evitar alunizajes, hay que entender la postura de todo el mundo y ellos no son vecinos del Distrito en muchos casos, pero son personas que pasan más tiempo en el Distrito de Salamanca que en sus domicilios y al final también es comprensible que lo soliciten así.

En una tienda de novias en Nuñez de Balboa esquina a Don Ramón de la Cruz, hace unos cuatro meses en octubre, noviembre o así, pues faltaba justo en el paso de peatones un bolardo que estaba en el centro que evitaba al haber rebaje que un coche alunizará en el escaparate que hace chaflán, faltaba ese bolardo por los motivos que fuera, alguien lo había arrancado con un golpe o lo que sea y el dueño de la tienda de novias venía a la Junta casi a pedir explicaciones, porque si hubiera estado puesto ese bolardo a él no le hubieran metido un coche en el escaparate, con lo cual no es tan fácil todo. Si usted tiene una relación de calles donde crea que sobran los bolardos o que desde el Área debería estudiarlo, encantado de tramitarlo así.

(Se produce una intervención del portavoz de UPyD que no se puede transcribir al realizarse sin micrófono)

Por parte del Sr. de Torres se contesta que al igual que el Sr. Riega, no tiene interés en citar a Felipe II ni a los Reyes Católicos, solamente se lo comentaba porque ha empezado a decir como que en Madrid ocurría eso específicamente, sino ni se lo hubiese mencionado, espero que no le haya molestado en cualquier caso, y luego decir que esto "es una Ciudad sin Ley" bueno no, esto es una ciudad con ley, otra cosa es la consideración que tengan los ciudadanos que eso sería lo que habría que agradecer, pero la pregunta por lo que al final no se puede aceptar la proposición, no sólo por que no se ha concretado como ha dicho el Concejal que evidentemente también es por eso, es porque habla de proceder a la eliminación de los que cubren los pasos de peatones y empieza usted a hablarme de la grúa y de que no actúa, no es lo mismo, si quiere que se proceda a la eliminación no es lo mismo que luego empiece a hacerme un discurso sobre la grúa y que no actúa, entonces pues bueno lo importante es decir que en este punto dificulta el paso de los peatones y no es necesario se puede hacer un estudio, y para eso estamos aquí nosotros. Finaliza su intervención, agradeciendo la atención prestada.

El Concejal concluye que se rechaza la proposición por los votos manifestados.



Punto 6. Proposición nº 2012/202323 formulada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se insta al Área correspondiente a la instalación de estaciones de medición de contaminación del aire y de medición acústica en el Distrito de Salamanca.

El Concejal da la palabra a la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Carmen Sanchez Carazo.

La Concejala comienza su intervención indicando que según la Organización Mundial de Salud, la contaminación causa unos dos millones de muertes prematuras en la mayoría de los países desarrollados, aquí en nuestro país se tiene constancia y estudios realizados de que la contaminación produce más de dieciséis mil muertes prematuras por causas pulmonares, cuanto menor sea la contaminación atmosférica hay una mayor calidad en la salud respiratoria a corto y largo plazo y además también en todas las patologías cardiovasculares. Las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud señalan que una reducción de la contaminación por partículas PM10, (las partículas PM10 son las partículas menores de 10 micras, que llegan a las vías respiratorias bajas), pues una disminución de estas partículas de 70 a 20 microgramos por m³ permite reducir en un 15% de las muertes relacionadas con la calidad del aire.

La Asociación para la defensa de la Sanidad Pública, al igual que las asociaciones y la Sociedad de Neumología han denunciado este aumento de patologías, este gran aumento de muertes prematuras, esta mayor mortalidad que se está produciendo por causa de la contaminación atmosférica; los efectos de la contaminación atmosférica dependen principalmente de la concentración de contaminantes, del tipo de contaminantes presentes del tiempo de expansión y también de las fluctuaciones en las concentraciones del aire, por ejemplo es muy importante como hay partículas que se van acumulando en nuestro organismo, por ejemplo el plomo que en nuestra ciudad es muy importante, la cantidad de este tóxico y este es un producto que se acumula por ejemplo en nuestros huesos, entre otros lugares y que no se elimina si la incidencia es importante.

Desde luego el problema es muy grave si no se toman decisiones y ahora mismo la contaminación es muy alta además en nuestro Distrito es curioso que se han quitado los lugares de medición de contaminación atmosférica, han quedado lugares de medición acústica y yo les quiero señalar que creo que es un punto de reflexión, porque creo que si queremos una mejor calidad de vida para nuestros vecinos debemos de propiciar y pedir que haya una serie de lugares de contaminación atmosférica en nuestro Distrito.

Figúrense que la contaminación acústica suele ir un tanto paralela, la contaminación acústica en nuestro Distrito en enero del 2012 en el Centro de Medición de Recoletos, que ahí quitaron la de contaminación atmosférica, una de los mayores, por no decir el mayor de todos a todos los niveles, en todas las medidas de presión acústica, en la L01, en la 010, en la 050, solamente nos sobrepasan en contaminación acústica en el medidor de Escuelas Aguirre que también está en nuestro Distrito, entonces yo les quiero decir, el tener una medición clara y más o menos al instante real tanto de partículas como NO₂, ozono, etc. es muy importante para poder poner medidas y para poder prevenir y poder actuar tenemos que tener primariamente la información.

Aquí en el Ayuntamiento de Madrid se ha quitado la información, ojos que no ven corazón que no siente, se ha quitado la información y por lo tanto no podemos poner medidas de tratamiento, si no tenemos el diagnóstico en sí, por tanto esta es la proposición que nosotros traemos, que se pongan por lo menos dos lugares con medidas de contaminación atmosférica puesto que realmente está afectando a nuestro Distrito, y nuestro Distrito es uno de los más afectados por no decir el más afectado en contaminación acústica, muchas gracias.

Procede a responder a la Concejala, D. José Antonio Plaza, indicándole que respira un poco peor después de oír a Dª Carmen Carazo, perdón le decía que me ha ocasionado una pequeña hipocondría con su discurso, pero bueno tengo buenas noticias porque afortunadamente no estamos en Shangai, esto es Madrid y sintiéndolo mucho tengo que contradecirla.

Creemos que si que tenemos, no solamente una gran red de medición y una suficiencia de datos, sino casi un exceso de datos como pudo usted comprobar en el anterior Pleno, en el que



incluso hay no solamente acceso a través de Internet y de prensa y demás, sino que incluso puede usted tener aplicaciones en su teléfono móvil, que puede usted recibir en tiempo real todas las mediciones, además puede pedir datos históricos de todas las que haya y mire, convino con usted en que hay al menos una estación de medición de contaminación, paso a leerles más o menos lo que es el informe que hemos recibido de las Áreas correspondientes, aunque sí señalarle que existe una estación de medición de contaminación del aire en las Escuelas Aguirre que he creído entenderle que decía usted que la habían retirado, sigue estando en Internet y sigue dando los datos, he tenido la paciencia de entrar y es muy fácil y te da todos los datos históricos y actuales, es decir que está en funcionamiento.

También decirle que es importante reseñar que la red de vigilancia de la calidad del aire de la ciudad responde al objetivo de alcanzar el mejor conocimiento de la contaminación atmosférica, tanto la contaminación atmosférica como la contaminación acústica no entiende de fronteras administrativas, las estaciones de medición se sitúan en base a unos estudios universitarios y unos estudios de una serie de especialistas que nos dice dónde ponerla para mejor caracterizar tanto el mapa de contaminación acústica como atmosférica, no se ponen al tuntún, no se quitan a voleo según el funcionario de turno, sino que todo esto está basado en unos estudios científicos.

Tengo que decirle que además con la nueva normativa tanto la legislación europea y española (Directiva 2008/50 y Real Decreto 102/2011), exigen una serie de número de estaciones mínimos para caracterizar bien una ciudad del tamaño de Madrid, entonces según el parámetro que usted esté midiendo las partículas de menos de 10 micras e incluso las de menos de 2,5 micras, paso a decirle que el número de puntos mínimos de muestreos para la población de Madrid sería para esas partículas que usted ha referido un mínimo de 10, bien nosotros tenemos 21, 12 para las partículas que usted refería partículas de menos de 10 micras y 9 para las de menos de 2,5 micras, nos piden 10 tenemos 21, en dióxido de nitrógeno la normativa europea nos pide 7 y tenemos 24, para el ozono 5 al menos 3 suburbanas y tenemos 14 y tres suburbanas, en benceno 3 y tenemos 6, en la medición de dióxido de azufre 3 tenemos 10 para el monóxido de carbono 3 y tenemos 10 también.

Es decir sumando tenemos 31 puntos mínimos que nos pide la legislación española y europea y nosotros estamos en 85, tenemos el triple. Esto está en una base de datos que ya le digo puede usted consultar por Internet que lo avala no es número que se ponga ahí por que sí.

Lo que también le decimos es que la configuración de la red actual cumple estrictamente las nuevas exigencias en cuanto a la tipología de las estaciones y criterios de implantación fijados por la legislación, son característicamente estupendas a nivel de cualquier país europeo y se ponen con unos criterios evidentemente técnicos, si entra en cualquiera de las páginas que vimos en el Pleno pasado la quality know y demás, puede usted ver toda esta información que se contrasta con otras ciudades europeas que tienen el mismo nivel de exigencia que la nuestra o menos.

En el proceso de selección de la ubicación de las estaciones se tuvo en cuenta la información sobre la distribución de contaminantes del inventario de emisiones, la información de la red de vigilancia existente etc. y se contó con estudios técnicos y científicos realizados por diferentes institutos o universidades que sirvieron de apoyo para elegir los puntos donde se instalaban.

Además de la información obtenida en la red de estaciones fijas, el Ayuntamiento de Madrid dispone de una unidad móvil para hacer campañas de medición específicas en los puntos en que sea necesario, si se cree que en un punto crece la contaminación se va allí y se comprueba con esa unidad móvil.

En resumen, el diseño de la red de vigilancia actual nos permite conocer suficientemente los niveles de contaminación, y la configuración de la red actual se considera representativa y por tanto para conocer la contaminación de Madrid y el número de puntos de muestreo, es muy superior pero de largo ya le he dicho que como el triple, al exigido por la legislación y creemos que no es necesario incrementar su número.

Eso en cuanto a la contaminación atmosférica, por cierto me he traído unos gráficos bastante curiosos, mire desde el año 2000 a aquí viene desde el año 2001 la medición, pero básicamente desde el año 2003 el Ayuntamiento de Madrid empieza a implementar una serie de medidas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2006/2010, se implementaron 54 medidas de las cuales se han cumplido casi el 86%, la evolución de esas partículas que decía usted viene cayendo todos los años desde el 2003 hasta la actualidad.



El Concejal, le avisa que le van descontando el tiempo de su segundo turno.

Continúa el Sr. Plaza, indicando que en cuanto a la contaminación acústica la red fija de estaciones de medida tanto con la red móvil como con el sistema de actualización del mapa acústico que cuenta con vehículos instrumentados expresamente para esta medición, divide la ciudad en zonas de conflicto y zonas tranquilas en mediciones acústicas y eso no entiende de barreras administrativas ni de fronteras de ningún tipo, es decir nosotros lo que hemos situado es una estación de medición acústica en las Escuelas Aguirre y otra en la Plaza de Manuel Becerra o sea que no es que no exista y creemos que son suficientes para caracterizar de forma permanente los principales entornos acústicos del Distrito, además tenemos otras dos justo en el límite del Distrito que estarían en el Pº de Recoletos que es la usted decía y la estación de la Plaza del Doctor Maraño, entonces la red fija de la vigilancia de la contaminación acústica dispone de 28 estaciones en funcionamiento y 3 en periodo de pruebas, por tanto creemos que es suficiente, no está prevista ninguna ampliación y es suficiente para caracterizar el mapa de ruidos del Distrito, gracias.

El Concejal agradece la intervención y le da la palabra a UPyD. D. Antonio Alcántara, agradece todos estos datos que tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular nos han suministrado, nos parece muy bien que se cumpla la normativa y que se cumpla el mínimo y que se incremente el número de estaciones por lo que nos ha informado el vocal del Partido Popular, pero también estamos a favor, y entendemos que estamos en un momento de recortes de menos presupuestos, pero también entendemos que todo lo que sea en beneficio del ciudadano y que pueda ir a favor de su salud y todo lo que se pueda hacer en este sentido pues estamos a favor de ello, en principio si nos parece bien la proposición.

El Concejal cede la palabra a D. Antonio Gimeno en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que vota afirmativamente, porque ya al principio de la legislatura pasada nosotros presentamos un estudio de los lugares donde había más contaminación acústica en el Distrito y con ese estudio que presentamos no nos dieron ninguna solución, porque no se trata solamente de que haya medidores, sino que se tomen medidas para que esto no ocurra, y luego también yo recuerdo que en las asambleas que se hicieron para las obras de la calle Serrano, una de las preguntas que hice yo en aquel momento era si se había tenido en cuenta la contaminación que podía producir las chimeneas que se ponían para la ventilación de los aparcamientos subterráneos, tampoco me hicieron caso, entonces lo que nosotros pedimos que es verdad que tenemos una atmósfera muy contaminada en Madrid, lo que hay que tomar es medidas para que los que vivimos aquí velemos también por nuestra salud, nuestro voto es afirmativo.

El Concejal le da la palabra a Dª Carmen Sánchez Carazo, que quiere informar que hace dos años quitaron el punto de medición de la Plaza de Gregorio Maraño, al igual que el punto de Recoletos que tiene sólo el tema de lo acústico, hace dos años quitaron además justo el mayor número de puntos de nuestro Distrito: Cuesta de Moyano, Gregorio Maraño, Plaza del Marques de Salamanca, Manuel Becerra y Pº de Recoletos que aunque no estaba, estaba muy cercano, solamente se ha quedado el de las Escuelas Aguirre que está enfrente del Retiro y que como le digo además en mediciones acústicas uno de los más altos de todo el municipio de Madrid de toda la ciudad de Madrid.

En cuestiones de NO₂, yo le voy a decir que según los expertos y según la legislación el valor límite anual no puede sobrepasar 40 microgramos, y resulta que en Madrid 24 de los 19 puntos de medición están sobrepasando esto y dan 45 microgramos el nivel de NO₂, tampoco puede pasar en 18 horas los 200 microgramos por m³ y sin embargo nosotros tenemos una medición de 9 estaciones que lo sobrepasan a lo largo de todo el año, en partículas en suspensión como el plomo y demás las estamos sobrepasando en 9 de las 12 estaciones, en cuestiones de ozono estamos también sobrepasando los límites, el tema es importante, es grave el poner unos puntos de medición no es un tema económico porque ustedes cada vez que pedimos algo, la crisis, además es una cuestión de mantenimiento, además es que ustedes las quitaron es que las teníamos, y resulta que lo que es grave lo que es costoso es después todo lo que afecta tanto a enfermedades de personas, lo que afecta a bajas laborales, pero claro como ya



no va a pagar la Comunidad las bajas laborales en los primeros veinte días pues claro ya no afecta, bueno todo lo que es irritaciones de ojos de garganta, catarros que aumentan alergias. Mire yo he hablado con profesionales del Hospital de la Princesa del Servicio de Neumología, he hablado con otros compañeros médicos y realmente hay un aumento de incidencias que están ocurriendo en Madrid y yo creo que ustedes lo tienen entre sus conocidos, sus amigos y lo que yo le pido es que no bromee sobre esto, a lo mejor usted es hipochondriaco, pero yo le pido que no bromee sobre esto, porque es un tema que nos puede afectar a todos y porque la incidencia de las enfermedades cardiovasculares es importante, yo creo que el propiciar que se pongan una serie de puntos de diagnóstico de cómo esta la situación en nuestro Distrito, yo creo que es algo, como se suele decir que clama al cielo, yo no creo que tengan ninguna razón para decir que no, no es cuestión de dinero sino de ahorro en salud y mejora en calidad de vida, muchas gracias.

El Concejal cede la palabra al Sr. Plaza, que termina su intervención indicando que no está tratando de hacer una broma sobre el tema, lo que esa es tratando de quitarle un poco de hierro a su exposición tan trágica, totalmente de acuerdo con usted en que es un tema muy serio y que tenemos que actuar, tan serio que llevamos ya mucho tiempo actuando, el primer Plan de Calidad del Aire que le vuelvo a repetir 54 medidas, 76% cumplidas, que hemos puesto un plan en marcha de calidad del aire 2011-2015, donde hemos adoptado 70 nuevas medidas de 162 millones de euros, estoy de acuerdo con el Sr. de Izquierda Unida y con UPyD en que lo que hay que hacer es tomar medidas, estas medidas que se encarnan en 162 millones de euros de inversión y que han producido bajadas en el nivel de dióxido de nitrógeno, las partículas en suspensión, el azufre, el plomo etc. todas estas estadísticas las conocerá como yo porque están en Internet, efectivamente hay un problema con el dióxido de nitrógeno por el problema de la dieselización del parque automovilístico, hemos pedido una moratoria a la Unión Europea que nos la va a dar, está ya hablado y se va a poder corregir hacia el 2015, ese el único de los parámetros en el cual sobrepasamos hoy en día los parámetros de la Unión Europea, otra cosa es que puntualmente por un tema de climatología haya unos días que evidentemente si la climatología está en contra se pueda concentrar la contaminación, pero no es la tendencia, la tendencia en los últimos 10 años es y le estoy refiriendo estadísticas que están en Internet, es que en todo hemos bajado dióxido de azufre el 38%, plomo en 50% y en monóxido de carbono un 56%, es decir se está reduciendo la contaminación en medias eso sí.

El Concejal, de acuerdo entiendo que queda rechazada la proposición con los votos manifestados, hace una aclaración a que el punto mencionado por la Concejala Sánchez Carazo, de la Cuesta de Moyano se ha entendido que es en el Distrito de Salamanca y alrededores (se encuentra en otro distrito).

Punto 7. Proposición nº 2012/203556 formulada por el Grupo Municipal Socialista, para crear y mantener un modelo social más igualitario, eficiente y productivo con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar.

1. Incorporar la perspectiva de género a las políticas activas de empleo que se desarrolleen en la Junta de Distrito.
2. Incrementar el número de plazas de escuelas infantiles en el Distrito, así como la ampliación de los horarios.
3. Reforzar los programas del servicio de ayuda a domicilio y Centros de día. Promover la creación de empleo femenino y la actividad emprendedora de las mujeres en este sector, y potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar y personal en el Distrito.

El Concejal, cede la palabra al Grupo Municipal Socialista, por parte de Dña Concepción Mora se informa de la próxima celebración del Día de la Mujer Trabajadora el día 8 de marzo, ustedes me dirán que como todos los años traemos una proposición que no nos ocupamos de las mujeres, pero creemos que las mujeres están en uno de los peores momentos en materia laboral no sólo por el paro y la desigualdad salarial que por cierto lo acabamos de celebrar en toda Europa para desgracia nuestra de las mujeres, el 22 de febrero lo que implica que hasta el 22 de febrero es lo que tenemos que trabajar de más las mujeres para tener el mismo salario que los hombres, la realidad que tenemos en nuestro país no es buena y peor está en estos



momentos con la reforma del mercado laboral que se ha efectuado hace breves días, las reformas laborales no crean puestos de trabajo eso es cierto y lo hemos defendido durante toda la legislatura en la que hemos estado gobernando, pero si pueden ayudar a destruirlo, creemos que esta reforma va a destruir puestos de trabajo pero nosotros desde el Partido Socialista apostamos por mantener un modelo que mantenga unas medidas sociales más igualitarias eficientes y productivas con mayor cohesión social y sin poner en peligro el estado del bienestar, creemos que es el momento en que las Administraciones Públicas se ocupen de los empleados y de los trabajadores y sobre todo de las mujeres, es la proposición que traemos en este momento, nuestra preocupación es para que a las mujeres se les ayude a buscar no sólo un puesto de trabajo cualquiera sino un puesto de trabajo digno, por ese motivo hemos hecho la proposición que bueno ha leído la Secretaría tan maravillosamente, entonces no tenemos mucho más que añadir simplemente comentarles que creemos que desde el Ayuntamiento se pueden hacer tareas muy esenciales como una de ellas en concreto, que es en la que yo me quiero detener es en la ampliación de las Escuelas Infantiles y de las plazas, tenemos un Distrito en el que hay alrededor de tres mil niños en edad de 0 a 3 años, sólo tenemos 115 plazas de una escuela infantil, mientras que el Distrito de Vicálvaro, con una proporción menor de niños, tiene cuatro escuelas infantiles y 500 plazas, la proporción en Vicálvaro es de 6 niños por plaza mientras que en el Distrito de Salamanca tenemos más de 20 niños por plaza.

Esta es la realidad que tenemos, creemos que ustedes, si de verdad apuestan por que la mujer en este Distrito tenga un trabajo digno y pueda incorporarse al mundo laboral, yo creo que tendrán ustedes que aceptar nuestra proposición no sólo por incrementar las plazas de escuelas infantiles sino también por las de ayuda a domicilio y por la de teleasistencia y las de centros de día que les pedíamos porque en definitiva es la mujer la que al final se ocupa no sólo de los niños sino también de los mayores por regla general, nada más y muchas gracias.

El Concejal, muy bien muchas gracias, pero antes de darle la palabra al portavoz decirle que esta misma mañana la Sra. Sánchez Carazo es testigo que en el Pleno del Ayuntamiento Central el Grupo Socialista ha defendido hablando de las inversiones en Villa de Vallecas, que no se prime tanto a los Distritos céntricos sino que se siga invirtiendo en los Distritos periféricos, el discurso es distinto y son ustedes del mismo partido, D. Juan Manuel tiene la palabra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Juan Manuel García Gay, agradeciendo sus palabras al Concejal y señalando que pone en marcha el cronómetro, porque tiene mucho que hablar porque su proposición es muy densa, tiene muchos temas y voy a tratar de ser breve tocando todos.

En relación al punto primero sobre la incorporación de la perspectiva de género a las políticas activas de empleo, la Dirección General de Igualdad da través de su participación en el Plan Emplea Mujer, ha desarrollado y ejecutado actuaciones que están directamente relacionadas con la incorporación del enfoque integrado de Género en la gestión municipal, concretamente se han impartido cursos de formación a personal técnico de la Agencia para el Empleo y del Ayuntamiento de Madrid.

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades enmarcadas en el Plan Emplea Mujer de la Agencia para el Empleo han sido en 2011 las siguientes:

Actuación 2.1.8 dar a conocer el personal técnico de la Agencia los protocolos, procedimientos y condiciones necesarias para trabajar en la integración laboral de las mujeres mediante Talleres de Igualdad.

Y la actuación 2.1.12 facilitar información sobre el uso del lenguaje no discriminatorio, al personal técnico de empleo y profesorado de los cursos a través de medios telemáticos.

Respecto al punto segundo de su proposición, el Ayuntamiento es plenamente consciente de la importancia de la creación de servicios destinados a la atención temprana, por ello ha venido realizado durante los últimos años un gran esfuerzo para incrementar los recursos del municipio que respondan a las necesidades de conciliación de la vida laboral y familiar, y que



impulsen procesos educativos y formativos que favorezcan la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

De esta forma en el pasado curso escolar entraron en funcionamiento 22 escuelas infantiles de nueva creación, a las que se ha sumado una más abierta en el Distrito de Centro al comienzo del presente curso, por lo que actualmente la red municipal se compone de 55 escuelas infantiles, con una oferta de casi 6.900 plazas, de las que 3.570 mas de la mitad son de nueva creación, observe la magnitud del esfuerzo realizado.

Asimismo, en la actualidad se dispone en el municipio de 1.231 plazas sostenidas con fondos municipales en escuelas infantiles de titularidad privada.

Actualmente, la única Escuela Infantil pública existente en el Distrito de Salamanca es de titularidad municipal (Escuela Infantil Ruiz Jiménez), con una oferta de 115 plazas distribuidas en ocho unidades.

Según se desprende de los datos facilitados por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad y de los datos del Padrón municipal a 1 de enero de 2011, teniendo en cuenta las plazas en Escuelas Infantiles privadas financiadas con fondos públicos y el alumnado con ayudas de escolarización, resulta una cobertura en plazas financiadas con fondos públicos de la población del Distrito de Salamanca menor de tres años del 21,10%, no corresponde con las cifras que usted nos ha dado, superándose por tanto el porcentaje establecido en la recomendación del la Unión Europea que lo sitúa en un 20%. Si tenemos también en cuenta la oferta privada de plazas, se alcanza una cobertura de escolarización del 34% de la población del Distrito menor de tres años, también por encima del objetivo de la Unión Europea del 33%.

Como bien sabe las escuelas de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, y entre ellas nuestra Escuela Infantil Ruiz Jiménez, están integradas en la Red Pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid, mediante un Convenio de colaboración que data de 1988. Corresponde por tanto a la Comunidad de Madrid como Administración competente en materia educativa establecer el modelo de gestión por el conjunto de las escuelas infantiles incluidas en la red pública regulando no solo la financiación para el funcionamiento y gestión de las Escuelas, sino todo tipo de aspectos concernientes a estas escuelas y en particular el horario que creo que es lo que usted pedía que ampliásemos.

En el ejercicio de estas competencias la Comunidad de Madrid dictó en marzo del 2008 una extensa normativa, que el beneficio principal que trajo a la escuela de la que estamos hablando principalmente que es la de nuestro Distrito, fue que en función de la aplicación de las nuevas ratios se pudiese aumentar de 100 a 115 alumnos en su capacidad.

Además le recuerdo que se mantienen en el Distrito las plazas concertadas para la educación infantil en la Escuela Infantil Chiquitín en la calle Alcántara con 30 plazas más y la Escuela Infantil Riomar en la calle Martínez Izquierdo con otras 6 plazas.

Y respecto al punto tercero, empezando por el final vamos a ir por partes.

Desde nuestras modestas posibilidades, en el distrito se han impartido varios cursos de formación de:

Teleoperadora Comercial.

Auxiliar de Geriatría,

“Proyecto de búsqueda activa de empleo y conciliación de vida familiar-laboral”

cueros de coeducación en igualdad destinados a profesores de los colegios e institutos del distrito.

Y pasando al Servicio de Ayuda a Domicilio que es quizá el tema más importante, como sabe estos servicios se adjudican a empresas especializadas y su personal está cualificado siendo seleccionadas bajo unas condiciones muy estrictas. Pedir que se refuerce o amplíe el SAD implica un aumento del gasto en esta partida. Con el actual presupuesto municipal mantenemos los servicios esenciales, especialmente los sociales, lo que ya es un reto, en



estos tiempos de crisis y, le recuerdo, como ya le explicó extensamente mi compañero José Miguel Jiménez Arcas durante la Sesión Plenaria del pasado mes de enero.

A la vista de lo que le he expuesto, que creo que colma con creces las peticiones expresadas en su proposición y conscientes de que todo es susceptible de ser mejorado, por supuesto, pero que en este momento en el que nos encontramos, inmersos en una profunda crisis, debemos ser muy cautos en la administración de los recursos de los que se disponen y de los que contamos en la administración es por lo que votamos en contra de su proposición, muchas gracias.

El Concejal, cede la palabra al portavoz de UPyD de acuerdo muchas gracias, por parte de UPyD su portavoz, que indica que le hubiera gustado que las tres propuestas hubieran estado mejor explicadas, sobre todo el punto 3 del refuerzo del programa del servicio, porque no incorpora medidas concretas ni herramientas para ello, en cuanto a la segunda, visto que no se ponen de acuerdo en las cifras ni PP ni PSOE, votaríamos en ese sentido a favor y, sin embargo, nos tenemos que abstener en el conjunto de la proposición sintiéndolo mucho, pero si que estamos muy de acuerdo en que las escuelas infantiles son la base de la conciliación familiar y laboral en el Distrito y en toda la Ciudad de Madrid y que quizás por ahí es por donde el Gobierno del Ayuntamiento debería hacer mayor esfuerzo en esta legislatura, muchas gracias.

El Concejal cede la palabra a Dª Sagrario en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida, que vota a favor de los tres puntos.

(Durante la votación de la presente proposición se encuentra ausente D. Antonio Gimeno)

El Concejal cede la palabra a la vocal del grupo proponente, Dª Concepción Mora, la cual indica que los datos los ha obtenido de su página web, son datos del Área de Familia y Servicios Sociales y los datos del Padrón Municipal y los datos del Padrón Municipal dicen que tenemos 3673 niños de 0 a 2 años, es verdad que ustedes llevan un retraso, porque los datos que tienen del Padrón es de 1 de enero del 2011 y ya estamos en el 2012, yo entiendo que seguramente ese dato no sea así pero no creo que hayamos tenido un decrecimiento de niños sino que tendremos más o menos estas cantidades y la realidad de la ocupación de plazas y esto si quiere se lo dejo, es lo que hay, nosotros tenemos 115 plazas frente a Vicálvaro que según estos mismos datos tiene 3000 niños y tiene cuatro escuelas municipales y 500 plazas, simplemente indicarle que para desgracia de nuestro Distrito y digo para desgracia de nuestro Distrito, no pudimos tener una escuela infantil quiero recordarles que algunas de las últimas escuelas infantiles de las que usted ha mencionado se han creado en la ciudad de Madrid, se han creado gracias al Plan E, que todos votamos en el Ayuntamiento de Madrid y muchos de los Distritos y de los pueblos de la Comunidad de Madrid han tenido escuelas infantiles.

Creo que apostar para que la mujer se incorpore al trabajo y tengamos una verdadera política de conciliación pasa por incrementar las plazas de educación infantil que tenemos en el Distrito, es manifiestamente mejorable, es que tenemos un Distrito que cada vez le tendremos más envejecido si seguimos prestando tan poca atención a nuestra familia y a nuestros jóvenes que tienen niños, porque realmente lo único que podemos hacer es decirles iros a Vicálvaro que tenéis cuatro escuelas infantiles, tenéis cuatro con 500 plazas, esa es la realidad.

Ya se que la escuela privada existe, para desgracia y yo lo digo porque he tenido un hijo en este Distrito y es donde le tienes que llevar, pero la realidad es que se necesita mucho dinero para poder pagar una escuela infantil en este Distrito o realmente te tienes que plantear si es preferible dejar de trabajar, porque los precios son los que hay, es libre mercado ya lo sabemos que ustedes apuestan por el libre mercado, nosotros no, apostamos por la escuela pública y apostamos por una educación infantil de 0 a 3 años, creemos que es la única forma de que todas las mujeres tengamos derechos a trabajar y a conciliar vida laboral y familiar no sólo nosotras sino también ustedes, como hombres en el que sus familias funcionen de una forma diferente, gracias.

Se oyen aplausos en la sala, indicando el Concejal que no están permitidas dichas demostraciones de júbilo que interrumpen el normal desarrollo de la sesión plenaria. Por parte del Sr. García Gay, se responde que en cualquier caso gracias al Partido Socialista cada vez



más mujeres y hombres en España tienen más posibilidad de cuidar a sus niños, porque les han dejado sin trabajo, muchas gracias de nuevo Sr. Presidente, como ustedes han visto en mi primera intervención, lo que he hecho ha sido atropelladamente e incluso darle todo lo que desde el Ayuntamiento se está haciendo en la materia que hoy nos está ocupando.

No he entrado en el plano de la valoración de estos servicios ni siquiera del texto de su proposición que cuanto menos me parece absolutamente pretencioso, porque si han prestado ustedes atención a lo que ha leído la Sra. Secretaría, ustedes comienzan diciendo en su proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, para crear y mantener un modelo social más igualitario, eficiente y productivo, con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar.

A mi me parece sensacional que ustedes vengan a una Junta Municipal de Distrito para crear y mantener un modelo social más igualitario, creo que no saben ustedes en qué marco es en el que tienen que estar trabajando y creo que indudablemente no es en una Junta Municipal de Distrito, ustedes están hablando de una política de estado y como tal no es este el foro donde teníamos que estar hablando, desde luego todo lo que está haciendo el Ayuntamiento ya se lo hemos comentado, pero las grandes políticas de las que ustedes han estado hablando aquí por mucho que diga un compañero suyo que solamente se están refiriendo al Distrito de Salamanca, de las políticas que ustedes están hablando son políticas de estado, yo le quiero decir una cosa, sabe usted que es lo que pone verdaderamente en peligro el Estado de Bienestar, yo creo que lo sabemos todos, a parte de esos comentarios jocosos que no tienen ningún sentido, todos creemos y todos lo sabemos que lo que pone verdaderamente en peligro el Estado de Bienestar es la falta de empleo, eso es lo que pone en peligro verdaderamente el Estado de Bienestar, luego lo demás es verdaderamente accesorio, tenemos que trabajar sobre eso y quiero recordarle ya que ustedes han sacado también temas del Partido y del Gobierno y de cosas distintas, que los verdaderos campeones en creación de paro es el Gobierno del Partido Socialista que acaba afortunadamente de dejar el Gobierno de la Nación. Miren, ustedes están presentando una proposición absolutamente buenista en la que piden por el bien de todos los españoles y lo que quieren es que exista un maravilloso Estado de Bienestar.

Están haciendo ustedes un doble juego, que lo hacen muy a menudo y al que estamos acostumbrados, por un lado siempre ofrecen esa imagen de defensores del Estado de Bienestar cuando ya le digo y les recuerdo que es todo lo contrario, son los destructores de empleo y los destructores del Estado de Bienestar y por otro lado nos ponen a nosotros en el disparadero, que aprobamos la proposición bien y como es una propuesta suya es maravilloso, pero si no lo aprobamos las ponen en el disparadero para tener algo que poder criticar, bueno son vendedores de humo siempre están ustedes haciendo este tipo de política, yo creo que estamos absolutamente acostumbrados a ello.

Mire lo que están pidiendo es que se aumente el gasto público, me lo está diciendo y me lo está recordando incluso con el PLAN E del que están tan orgullosos, bueno pues yo sinceramente creo que no es motivo de orgullo lo que ha ocurrido con el PLAN E que ha incrementado el gasto y que a la postre no ha servido para nada, este espíritu buenista al que ustedes aluden es algo que les caracteriza y les vuelvo a repetir, durante el gobierno gastarse sin control ni medida que es lo que han estado haciendo ustedes, es lo que nosotros no queremos hacer, nosotros tenemos una responsabilidad muy grande en cuanto al control de ese dinero que según una exministra de su glorioso gobierno, se desconocía ese dinero no era de nadie, era un dinero que podía gastar alegremente y que nosotros tenemos la obligación política y moral de gastarlo adecuadamente.

Le recuerdo también que los Servicios Sociales elementales están absolutamente garantizados, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir y se lo dijo también un compañero mío en el último pleno, y para finalizar ha tocado usted el tema de la reforma, de la reforma laboral a mi me hace mucha gracia, usted cree que hay mayor conciliación de la vida laboral, familiar y personal que promover la creación del empleo femenino

(La vocal del Grupo Municipal Socialista quiere contestar al Portavoz del Grupo Popular, pero el concejal le informa que ha concluido su intervención)



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

Concluye el Sr. García Gay hablando de la reforma laboral, diseñada por nuestro Gobierno, y Mariano Rajoy es precisamente garante de cuanto ustedes están pidiendo y no solamente le tengo que decir que la conciliación del empleo a tiempo parcial, que entendemos nosotros que es lo más adecuado, permite ampliar el horario de trabajo con la realización de las horas extras que no es solamente un tiempo parcial y que además se incentiva a las empresas a contratar a mujeres con beneficios fiscales de hasta 3000 euros y deducciones de las cuotas de la Seguridad Social ya sea con la contratación de menores de 30 años como mayores de 45, nosotros si creemos en esa reforma laboral y además a las pruebas nos remitiremos cuando ustedes vean que las cifras del paro van disminuyendo, todo lo contrario a lo que ha ocurrido durante su 8 años de nefasto gobierno, muchas gracias.

El Concejal indica que, por tanto, queda rechazada la proposición con los votos manifestados.

Punto 8. Proposición nº 2012/204051 formulada por el Grupo Municipal de UPyD que para facilitar la conexión entre los Distritos de Salamanca y Chamartín debido a la afluencia de peatones que tienen que cruzar por encima de las medianas, proponemos la construcción de un paso de peatones en la calle M^a de Molina que permita conectar los dos lados de la calle y poder conectar el eje Castellana-Serrano con dicha vía.

El Concejal, le da la palabra a UPyD

El Portavoz del Partido, D. Carlos Lorenzo, la da por leída y, simplemente añadir que la proposición de debe a que la distancia entre los dos pasos de peatones que están en la esquina con el Pº de la Castellana y con la calle de Serrano distan bastante y por eso la gente cruza por la mediana, muchas gracias.

El Concejal, le da la palabra al Sr. Escudero, como vecino mismo de la esquina. Por parte del vocal del Partido popular se indica, que tal y como se comentó en la Junta de Portavoces, yo como vecino de la zona, conozco bien el problema, usted también por otras razones, es verdad que hay una distancia bastante considerable entre el cruce que hay en la calle María de Molina con la Castellana y el que hay en la misma calle María de Molina esquina con Serrano, esto se debe fundamentalmente a que se encuentra la entrada al túnel de María de Molina, llega prácticamente desde lo que es el Pº de la Castellana hasta la confluencia de la calle de María de Molina con Pinar, con lo cual el espacio que quedaría para instalar un posible paso de peatones en la zona estaría muy próximo al paso de peatones de la calle de Serrano.

Es verdad que hay una afluencia relativamente frecuente, especialmente alumnos del Instituto de Empresa y de algunas oficinas en tránsito entre uno y otro lado de la calle María de Molina, le voy a leer lo que la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación nos dice al respecto y en principio la postura de nuestro equipo es contraria en función del informe que nos trasmiten.

“En alusión a la Proposición de referencia, acusado recibo de la misma se participa que la calle María de Molina pertenece a la Red Vial Principal, estando considerada como Red Vial Distrital al separar los distritos de Chamartín y Salamanca y disponer de varios carriles de circulación en ambos sentidos, separados por mediana materializada.

La conexión peatonal entre los distritos está asegurada a lo largo de la calle mediante pasos de peatones regulados con semáforos, que regulan también el tráfico general y aseguran, de esta forma, la conexión peatonal entre aceras y los distintos itinerarios.

Cualquier modificación o nueva instalación para regular itinerarios peatonales y tráfico general pasa necesariamente por una modificación de la infraestructura y la correspondiente instalación semafórica. A este respecto, el Departamento de Tecnologías de Tráfico estima que tanto los aforos como la regulación de movimientos en el tramo de la citada calle, comprendido entre el Pº de la Castellana y la calle Serrano, no aconseja, por el momento, establecer regulación semafórica fuera de las intersecciones actualmente reguladas.”

Por parte del vocal D. Antonio Escudero, se continúa manifestando que es una calle complicada, una de las vías principales de entrada y salida de Madrid, con carriles en ambos



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

sentidos y sería prácticamente inviable poner un paso de cebra no semaforizado, luego por otra parte, desde que se hizo el cambio de giro en la calle María de Molina hacia la calle Serrano, el propio semáforo de la calle María de Molina con la calle Serrano dura menos, con lo cual a veces se forman atascos importantes, tal vez pudiera existir otro tipo de solución, vamos a quedarnos con ese de momento y vamos a ver si en un futuro se nos ocurre alguna solución para ese pequeño problema, muchas gracias.

El Concejal cede la palabra a D. Antonio Gimeno, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que señala que están a favor, porque todo aquello que sea mejorar la vida, sobre todo de los peatones, nos parece que es bueno, luego también si se hace un paso elevado, también esto podría crear puestos de trabajo, siempre sería bueno por todas partes, mi voto es favorable.

El Concejal cede la palabra a D. Miguel Ángel Gómez Tante, en representación del Grupo Municipal Popular que señala que están a favor, pero corrigiendo que en vez de medianas sería la mediana, que está escrito de otra manera, porque hay veces que todos tenemos errores cuando escribimos. Añade además que la excusa que da el Área no le convence, claro esta ciudad está pensada para los coches, no para los peatones, en una calle donde la gente decide malamente que el trayecto para los peatones es una penalización y cruzan por donde no deben, seguimos pensando en los coches y la excusa que me da usted es que un semáforo dura poco para que los coches pasen, yo creo que en lo que tenemos que pensar es en los peatones y bueno no sé si la solución la han tomado por su cuenta, la van a seguir tomando y lo mejor que podemos hacer es intentar regular que no haya accidentes de esa manera y hacer un paso de peatones que sería la solución mejor, y los coches pues si, yo cuando voy en el coche me fastidia esperar, pero reconozco que si sólo pensamos en ello los peatones como paso en otros sitios de este Distrito no pueden cruzar las calles porque los coches tienen prioridad, nada más muchas gracias.

(Durante la votación de la proposición se ausenta D^a Carmen Carazo, D^a Ana Valiente que también se había ausentado durante la exposición llega a tiempo a la votación)

El Concejal cede la palabra al Grupo Municipal UPyD, que agradece la comprensión por parte del Grupo Popular, el posicionamiento del resto de los Grupos y bueno en los próximos meses seguiremos estudiando la posibilidad, evidentemente votamos a favor, gracias.

Por parte del vocal Miguel Ángel Tante se comenta, que en relación a la duración de los semáforos, unas veces les parece que duran mucho, otras veces que parece que dura poco, según les interese, muchas gracias.

El Concejal, es que los semáforos son como el cronómetro del portavoz, que no a todos les parece que dura lo mismo, concluyendo que queda rechazada la proposición con el voto en contra del Partido Popular.

Proposiciones de Asociaciones

Punto 9. Proposición nº 2012/0175826 formulada por la Asociación de Vecinos Goya-Dalí, por la se propone que esta Junta Municipal requiera al Organismo competente a fin de que sin más dilación, inicie los trabajos necesarios para que el paso subterráneo de la Plaza de Manuel Becerra esté suficientemente iluminado en todo el túnel.

El Concejal cede la palabra a D. Francisco Sánchez, presidente de la Asociación Vecinos Goya-Dalí, que procede a la lectura de la proposición formulada:

“Estando insuficientemente iluminado el paso subterráneo de Manuel Becerra en su tramo desde la entrada en calle Hermosilla a su salida en Av. De los Toreros, y constituyendo esa lamentable iluminación un evidente peligro para la circulación rodada en el interior del túnel,



es por o que esta Asociación de Vecinos de conformidad con lo establecido en el Art. 16 del vigente reglamento orgánico de participación ciudadana y en tiempo y forma, presenta para su aprobación al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de Febrero de 2012 la siguiente”

Proposición

Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca requiera al Organismo competente a fin de que sin más dilación, inicie los trabajos necesarios para que el paso subterráneo de la Plaza de Manuel Becerra esté suficientemente iluminado en todo el túnel.

D. Francisco Sánchez indica que para contrastar la veracidad de lo anteriormente señalado sólo basta circular con un vehículo por el interior de ese túnel y observaremos la insuficiente iluminación obrante en el mismo, insuficiente iluminación que se concreta en multitud de focos que hay fundidos y los que alumbran lo hacen escasamente, y hasta tal punto es cierto lo que estamos planteando que para circular con seguridad por este túnel la única manera de realizarlo sin exponer al conductor a un accidente de circulación es encender las luces, no ya las de posición sino las llamadas como cortas, esta situación es absolutamente insoportable, intolerable e insufrible para los conductores por lo que necesariamente se deben articular de inmediato y sin dilación alguna para que el túnel esté perfectamente iluminado, por lo que entendemos que esta proposición debe ser aprobada necesariamente con la conjunción del voto positivo del Partido Popular, PSOE, I.U. y UPyD, nada más.

D. Antonio Escudero, vocal del Grupo Popular, le responde que le satisface indicarle que su proposición va a ser aceptada por el Grupo Popular en su integridad y en los términos en los que la propone, es la única proposición que aprobamos en este Pleno por desgracia pero bueno, estamos absolutamente convencidos de que la iluminación de ese túnel es insuficiente que ya en su momento usted mismo trajo una proposición cuando era vocal vecino del Partido Socialista en ese sentido, que esta cuestión no ha sido suficientemente atendida por el Área y vamos a aprobar la proposición en los términos que proponen.

D. Franciscote responde que están contentos con la actitud del Partido Popular, espera que UPyD, I.U. y PSOE sean de la misma opinión y que desde luego se haga de inmediato, no esperemos a dentro de dos meses o cinco meses o un año, sino de inmediato, nada más.

D. Antonio le indica que parece que su proposición está suficientemente explicitada, dado que indica que sin más dilación se inicien los trabajos necesarios y si quiere le podemos añadir con carácter urgente.

El Concejal interviene para indicar que mejor no añadir nada, que están aquí, se trate de cualquier grupo político de la oposición o de vecinos, estamos aquí para intentar mejorar la calidad de los vecinos del barrio y los problemas que hay y no estamos para negar que no hay ningún problema. Yo pasé el domingo por la mañana por ese túnel y estaba toda la luz funcionando, ayer comenté que no tiene sentido la proposición que hace la Asociación de Vecinos puesto que ya funciona, y me han informado que sigue sin funcionar, puesto que parece que sólo funciona un lado, el lado derecho según se va a Manuel Becerra y no el otro, luego esta visto que algo hay ahí que no funciona bien y por eso se aprueba para intentar que el Área de una vez lo resuelva, muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida se vota a favor.

Por parte del Grupo Socialista, se indica que ya estuvieron a favor cuando la defendimos siendo grupo político y como no nos vamos a sumar cuando una Asociación de Vecinos nos



recuerda que el compromiso de esta Junta no se cumplió y no se ha cumplido y por supuesto estamos a favor.

Por parte del Concejal se indica que se aprueba por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 10. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de enero, de 2012.

No hay manifestaciones en relación al punto referido.

Punto 11. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

No hay manifestaciones en relación al punto referido.

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 21 de junio de 2011.

No hay manifestaciones en relación al punto referido.

Punto 13. Pregunta nº 2012/194680, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, ante el aumento de casos de maltrato y violencia de género registrados en los distritos de la Ciudad de Madrid en el años 2011. ¿Con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal del Distrito, y cuántos casos ha atendido durante el último año?

Toma la palabra D. Antonio Gimeno, que señala que lo primero que quiere decir es que esas preguntas las hacemos con motivo del día 8 de marzo, festividad de la mujer trabajadora. La primera pregunta, me han hecho la propuesta de hacerlas en conjunto y no lo he admitido porque me parece que hay que darle la importancia que tiene la mujer y no como es de la mujer hacerlo todo agrupadito. No, vamos a darle a cada pregunta su importancia.

La primera, preguntamos ¿Con qué recursos cuenta la Agente de Igualdad de la Junta Municipal del Distrito y cuántos casos ha atendido durante el último año?

El Concejal cede la palabra para que responda a la vocal del Grupo Municipal Popular, Dª Macarena Puentes Sélas que indica que respecto a los recursos con los que cuenta la Agente de Igualdad destinada en el Distrito de Salamanca, señalar que el presupuesto de igualdad que gestiona la Dirección General de Igualdad y Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales no está descentralizado por territorios, pero sí las actividades que los 21 distritos ponen en marcha. Respecto a las cifras, según el servicio de atención a mujeres maltratadas, en 2011 en el análisis de la nueva demanda fueron atendidas 33 mujeres procedentes del Distrito de Salamanca mientras que en 2010 fueron 30 mujeres y respecto a las derivaciones de Servicios Sociales, en 2011 fueron 4 derivaciones mientras que en 2010 obtuvo 3 derivaciones. Según el punto municipal del observatorio regional de violencia de género, en el año 2010, 66 mujeres fueron atendidas y en 2011 fueron 45. Y respecto al análisis de la nueva demanda. En 2011 fueron atendidas 19 mujeres procedentes del Distrito, mientras que en 2010 fueron 16 mujeres.

El vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida agradece la información facilitada, solicitando el informe por escrito. Indicando que se le faciliten también al resto de grupos políticos.



Punto 14. Pregunta nº 2012/194704, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, ¿Con que recursos económicos, técnicos y de personal va a contar el presupuesto de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca para llevar a cabo acciones de prevención de la desigualdad, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres?

Toma la palabra, la vocal Dª Macarena Puentes Sélas, informando que como se sabe, antes se mantenía una partida residual en nuestros presupuestos de la Junta Municipal, aunque era gestionada por la Dirección General de Igualdad. Ahora ya no aparece dicha partida, primero, porque todas las acciones específicas desarrolladas por dicha Dirección General se gestionan con su propio presupuesto y también porque las acciones transversales desarrolladas por la Junta Municipal se recogen en el Presupuesto común de nuestras partidas en Servicios Sociales. En el último presupuesto la partida destinada a servicios sociales se ha visto incrementada un 0,25%, es decir en 17.615€, lo que representa el 41,14% del presupuesto total del Distrito de Salamanca.

El Concejal cede la palabra a D. Antonio Gimeno, que indica que lo que le parece es que el presupuesto es muy bajo para el problema que hay, habría que verlo, el día que estuvimos debatiendo lo de los presupuestos ya me quejé porque me parecía que era muy poca atención para lo que representaba lo de la igualdad de género y la atención a todas las posibilidades que pudiera haber de maltratos y de todas estas cosas. Habría que ver que en los presupuestos se tuviera más en cuenta este problema y fueran mayores, el dinero que se dedicara a este trabajo.

Punto15. Pregunta nº 2012/194727 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, ¿Va a aumentar el número de Talleres y actividades a realizar en el Distrito dirigidas a concienciar, sensibilizar y coeducar en valores de igualdad entre hombre y mujeres en este años 2012?

El Portavoz de Izquierda Unida renuncia a la lectura de la pregunta de nuevo, respondiéndole Dª Macarena Puentes Sélas que no va a volver a repetir el informe que ha dicho el Portavoz de su grupo sobre las actividades que se han llevado a cabo en igualdad, sí que les voy a decir que el aumento de talleres y actividades como usted nos ha preguntado. En el programa cultural del Distrito ha aumentado el número de conferencias sobre mujeres, resaltando el papel que ejercen las mismas en la historia, incluyendo reinas, investigadoras y otras mujeres relevantes. En este último mes, se ha tratado por ejemplo sobre Marie Curie. Es una apuesta más de esta Junta Municipal en incentivar la igualdad entre hombres y mujeres, resaltando el papel esencial de éstas. De todas formas en el informe que les vamos a pasar viene especificado todo lo que mi compañero les ha dicho.

D. Antonio Gimeno responde que lo que habría que ver es que esto lo tengamos en cuenta, no porque sea el día 8 de marzo, sino que lo tengamos en cuenta para siempre. A mi me gustaría que si hay alguna diferencia en que hay un hombre o una mujer con el mismo trabajo y la mujer tiene un sueldo más bajo, seamos capaces de llevarlo a la igualdad.

Punto 16. Pregunta nº 2012/201780, formulada por el Grupo Municipal Popular, Podría el Sr. Concejal del Distrito hacer una valoración de cómo se está desarrollando la política de colegios bilingües en el Distrito?

Contesta el Sr. Concejal, indicando rápidamente que todos sabemos que el grueso de las competencias en materia de Educación no recae en el Ayuntamiento sino en la Comunidad de Madrid. Uno de estos significativos cambios que está produciéndose en materia de educación,



está siendo la implantación progresiva de la enseñanza bilingüe en los centros educativos de la Comunidad. El curso 2004/05 constituyó el inicio de un proyecto muy ambicioso en ilusiones y esfuerzos, personal y económico, para la Consejería de Educación y para el personal docente de nuestra Comunidad de Madrid.

Este tipo de enseñanza resulta pionera en Europa y supone que los alumnos reciben al menos un tercio de sus clases en inglés, a excepción de matemáticas y lengua, y siempre Conocimiento del Medio en educación primaria. El Proyecto Bilingüe es un programa voluntario al que sólo se adscriben los centros que lo solicitan y cuyos profesores obtienen la pertinente habilitación. La Consejería de Educación, a través de agentes evaluadores externos como el Trinity College of London y la Universidad de Cambridge, garantiza la buena marcha de la implantación del programa. En las últimas pruebas de evaluación realizadas a 34.582 alumnos, los resultados de superación llegaron al 86%.

El Programa comenzó con 26 centros educativos seleccionados en el curso 2004/2005 para iniciar esta experiencia. En el curso actual cuenta con 276 colegios públicos, lo que se traduce en que más de uno de cada tres colegios de la región es bilingüe. A ellos se suman 96 colegios concertados. Además, 64 institutos son bilingües y otros 29 institutos disponen de una sección lingüística en inglés, alemán o francés. El próximo curso 2012/2013 serán un total de 377 los centros educativos públicos de la región que ofrezcan enseñanza bilingüe (297 colegios de educación primaria y 80 institutos de secundaria).

En lo concerniente a nuestro Distrito de Salamanca el pionero fue el colegio público Reina Victoria, que actualmente tiene 394 alumnos, y que comenzó con la enseñanza bilingüe en 2006. Un año más tarde se unió al programa el colegio público Amador de los Ríos, al que acuden 356 escolares. Además, el instituto de educación secundaria Avenida de los Toreros se ha incorporado en este año a la red de enseñanza bilingüe. La buena noticia es que el tercero de los colegios públicos del distrito, el Guindalera, se sumará con sus 279 alumnos a la enseñanza bilingüe español-inglés en el próximo curso 2012/2013. Con ello, la totalidad de los colegios públicos del distrito estarán adscritos a este Programa.

Los colegios concertados El Pilar, Santa Ana y San Rafael, Menesiano y Jesús y María también ofrecen a sus alumnos enseñanza bilingüe español-inglés, por lo que el bilingüismo se afianza como una opción mayoritaria en la oferta educativa de nuestro distrito.

El Instituto Beatriz Galindo, bilingüe en francés, también tiene una rama en inglés.

Respondiendo por tanto a la pregunta concreta que ha formulado el portavoz de nuestro grupo municipal, no puedo por menos que realizar una valoración tremadamente positiva del desarrollo de la política educativa de colegios bilingües en el Distrito de Salamanca. No sólo por los excelentes resultados que ya han cosechado los Colegios Públicos Reina Victoria y Amador de los Ríos sino por la futura incorporación del Guindalera al Programa con lo que se cerrará el círculo y la totalidad de la oferta educativa pública del distrito será bilingüe.

Estamos por tanto de enhorabuena pues la implantación del bilingüismo en la educación primaria dota a los alumnos de herramientas verdaderamente útiles en su formación, gracias a las cuales podrán enfrentarse en el futuro con mayores garantías a un mercado laboral siempre competitivo.

Aprovechar la ocasión naturalmente, ya que la pregunta la hace el Partido Popular y responde el Concejal del Partido Popular, nuestro agradecimiento a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña Esperanza Aguirre, por su apuesta decidida por la educación. Se da usted por satisfecho.

El Portavoz del Partido Popular manifiesta estar totalmente satisfecho con la respuesta facilitada.

Por parte del Sr. Concejal se indica que está muy bien que el partido de gobierno presente sus preguntas de vez en cuando, yo le agradecería y le animo a que lo hagan con más frecuencia puesto que las cosa que van bien, nunca la oposición van a decírnos que van bien. Siempre va a ser el túnel de Manuel Becerra, las carencias o los problemas ... Naturalmente, si usted no nos va a poner la medallita, nos la tenemos que poner nosotros y es bueno que los vecinos que nos acompañan y los medios de comunicación locales que nos acompañan sepan que no todos lo hacemos mal, sino que hay cosas que se van haciendo bien y que los vecinos por ello están contentos.



Punto 17. Pregunta nº 2012/202376, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitan información sobre la licencia de funcionamiento y cumplimiento de la normativa relativa a prevención de incendios del aparcamiento situado en la calle Goya, 15.

Se procede a dar la respuesta por parte del Sr. Gerente del Distrito, indicando que el citado garaje dispone de una licencia del año 1966 y en la actualidad están tramitando una licencia de instalaciones con el informe de licencia de actividad favorable y en lo que se refiere al informe de incumplimiento a la normativa relativa a la prevención de incendios, les he traído el informe de 4 de noviembre de 2011 de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil donde informa favorablemente con las prescripciones que señala el mismo.

Interviene el Sr. Concejal para aclarar a los vecinos que han asistido que se trata del garaje situado en Goya impares entre Serrano y Claudio Coello, un garaje particular, de estos de pasos de carruajes.

Por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Gómez Tante, se agradece la respuesta y se suma a esto de que en el Pleno haya preguntas en plan de qué bonito lo hacemos, porque va a ser más entretenido y nos reiremos todos mucho, porque hasta la propia Gerente (secretaria del Distrito) ha sido sorprendida por la existencia de una pregunta del Grupo Municipal. Yo creo que no hace falta que se pongan ustedes flores hasta en el Pleno. Si se las ponen en todos los medios y además se las van a poner en el Pleno, esto va a ser aburrido y monótono para los demás. Gracias por la respuesta, está bien que cada vez que proponemos una cosa resulte que las licencias están en trámite o justo al día siguiente se publican porque bueno, estas cosas nos gusta ver que por lo menos se toman soluciones por quien debe de tomarlas. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal para aclarar que esa última coletilla sobra, porque las fechas que le ha dado el Gerente, no corresponden con el mes de febrero de 2012 sino que la licencia es de 1976.

Punto 18. Pregunta nº 2012/204035, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa a los criterios de distribución de contenedores de reciclaje en el Distrito.

La respuesta la facilita la vocal del Partido Popular, Dª Inmaculada Crooke, señalando que entienden que se refieren a los contenedores de reciclaje en la vía pública de vidrio y papel y cartón. Con criterio general para toda la ciudad de Madrid se ha establecido la colocación de ambos tipos de contenedores conjunta por cada 650 habitantes.

Asimismo se hace prevalecer la proximidad a la esquinas confluencia de las calles. En las calzadas, en la zona de estacionamiento en batería frente al estacionamiento en línea. En las calles secundarias frente a las principales que tienen carril bus, procurando que guarden la mayor distancia posible a las fachadas y no frente a escaparates y portales de vivienda.

La distribución se intenta que sea lo más homogénea posible por todas las zonas del Distrito, para que todos los vecinos puedan disponer de recipientes de este tipo a una distancia razonable de su vivienda o negocio. No obstante, además deben tenerse en cuenta otros factores como son:

- Se intenta aproximar lo más posible a los puntos de generación de dichos residuos (por ejemplo, en establecimientos hosteleros)
- En los lugares conflictivos en los que se tienen quejas se cambia la ubicación siempre y cuando sea posible, y si no lo es, se alterna por períodos semestrales.
- Aspectos de seguridad como por ejemplo la cercanía a edificios oficiales.
- En lugares que no obstaculicen ni la visibilidad para la circulación o la accesibilidad del camión recolector.

Sin embargo, en este Distrito el número de contenedores es muy superior a la media, motivado por la gran actividad comercial del mismo, en especial de hostelería y oficinas.

En la tipología del barrio de Salamanca, corresponde un conjunto por cada manzana.

El Distrito de Salamanca cumple con los estándares medios fijados para la ciudad de Madrid respecto a la recogida selectiva, contando con 376 contenedores de papel-cartón y 271 de vidrio instalados, lo que arroja una ratio de 395 y 548 contenedores por habitante, respectivamente; un porcentaje muy superior a la media de la ciudad establecida en 650.



Además en este Distrito se cuenta con 23 contenedores subterráneos en las calles adyacentes a las recién remodeladas Jorge Juan y Serrano.

Existen otros contenedores integrados en mobiliario urbano publicitario que sirven de punto de reciclaje de vidrio, así como otros de pilas, que suman 172.

Por parte del vocal del Grupo Municipal UPyD, D. Antonio Alcántara, se indica que su pregunta se motiva en que siempre vienen muchas quejas de los vecinos de que van a sacar sus bolsas de reciclado y les han quitado los contenedores y no saben dónde están, entonces tienen que hacer un auténtico peregrinaje para buscar dónde los han colocado. Entonces por ahí venía nuestra pregunta, los vecinos se quejan de eso. Lo único que queríamos saber es precisamente qué criterios se siguen a la hora de colocarlos.

Dª. Inmaculada Crooke añade que lo que le ha dicho son los criterios que el Ayuntamiento sigue en general. De todas formas con cualquier queja o cualquier reclamación puede llamar al 010 y solicitar que se le instale uno y luego el Ayuntamiento estudia la posibilidad de esa solicitud. Nada más.

Por parte del Sr. Concejal se indica que hay una cosa que le parece muy gráfica y es que en cada manzana del Distrito hay un conjunto de contenedores de vidrio y de papel, con lo cual dando la vuelta a la manzana se tiene que encontrar uno con esos contenedores, con lo cual si esos datos son correctos, pues así es.

D. Antonio Alcántara añade que cree que dependerá un poco de la plaza donde los van a poner o si donde los van a poner está libre o no.

El Concejal indica que esa es otra cuestión porque luego los vecinos, en Alcántara, 2 frente al 4 de la calle Alcántara, la semana pasada nos ha pedido la comunidad de vecinos que apartáramos los contenedores hacia la esquina puesto que nadie quiere tener tampoco los contenedores en la puerta de su casa, porque ahora claro, el Ayuntamiento pone los contenedores para que ahí depositemos papel y cartón o vidrio, pero muchos vecinos dejan ahí la bolsita de la basura porque alguien se la llevará... Se está produciendo algún problema con ese tipo de contenedores en la vía pública. Se entiende que si los datos del área, que no podemos dudar que sean correctos, en cada manzana hay un juego de contenedores de reciclaje.

Punto 19. Pregunta nº 2012/204040, formulada por el Grupo Municipal UPyD, relativa al número de plazas que existen en el Distrito distribuidas por barrios, de residentes y no residentes.

El Concejal procede a la lectura del informe que hemos preparado, decirle para conocimiento de las personas que están aquí pues que en barrio, hay en total en todo el distrito de Salamanca, plazas de residentes son 14221 y azules 3308. De residentes, las verdes, en Recoletos hay 1608 frente a 480 de rotación. En Goya, 2350 de residentes, frente a 332 azul; en Fuente del Berro 1871 para residentes frente a 211 de rotación. En Guindalera, 5182 verdes y 1523 azules. En Lista, 1393 verdes, 373 azules y en Castellana 1817 verdes y 389 azules. Hacen un total de 14221 para residentes en superficie y 3308 de rotación en superficie. La suma es, el total de plazas de estacionamiento en superficie en el distrito son 17529. El número de plazas de aparcamiento subterráneo de titularidad municipal en el distrito es de 16872, de las cuales 11736 son de residentes y 5136 de rotación. Es decir, existe una plaza de aparcamiento subterráneo por cada plaza que hay en la superficie. Decir también ya que vamos de aparcamientos, que en el distrito hay un total de 32 aparcamientos públicos municipales, 20 son para residentes, 10 son mixtos y 2 de rotación. Salamanca es el distrito con más plazas de aparcamiento subterráneo público de toda la ciudad. También somos el Distrito que cuenta con más reservas para motos en superficie ya que se dispone de 69 aparcamientos con más de 800 plazas. Estos datos se los pasamos también a los grupos políticos.

Se levanta la sesión plenaria a las 16:30 horas, comenzando el turno de ruegos y preguntas.



1º Interviene Dª Isabel Moneo que manifiesta que su pregunta era solicitar un censo de inmuebles vacíos en el distrito y el número de años que llevan desocupados estos inmuebles.

Por parte del Sr. Gerente, le informa que no existe ese censo, esa información se ha pedido también a la Agencia Tributaria de Madrid. En la Junta no tenemos ese censo y pensábamos que la Agencia Tributaria podía tener algún dato que nos pudiera informar, nos comunica que tampoco tiene ese censo y que la primera dificultad que tienen es que no existe un desarrollo reglamentario que definan las condiciones que deben reunir los inmuebles para considerarlos como desocupados a nivel legislativo y hasta que no se desarrolle ese reglamento, pues ese censo no se podrá realizar. Es la información que le podemos dar.

Dª Isabel Moneo insiste en que si tampoco conocen los inmuebles vacíos públicos del Ayuntamiento en el distrito.

Por parte del Sr. Gerente se responde que los públicos sí que se conocen, a lo que la vecina indica que también quería conocer el número de públicos vacíos, así como que respecto de los inmuebles privados que se puede solicitar al área correspondiente que dé este censo como ya se ha hecho en otras ocasiones en otras Comunidades de España. Estos censos se han creado en otras ocasiones y si no están pues se elaboran, incluso se hace el presupuesto para hacer esto. Bueno, los motivos son muy diversos y en relación al censo de los inmuebles vacíos públicos del distrito, pues esto sí me gustaría conocerlo por múltiples argumentos también, pero por ejemplo saber que es lo que tienen previsto, qué utilidad tienen prevista darle a estos inmuebles y si no solicitar que se les dé una utilización social, tanto servicios sociales múltiples de los que el distrito carece, como inmuebles para los vecinos, principalmente para los jóvenes para que puedan tener espacios de ocio saludables, como para los vecinos en general para que puedan tener lugares donde reunirse. Tanto grupos de vecinos como asociaciones de vecinos que no tenemos sitios donde reunirnos.

Por parte del Sr. Gerente se indica que la pregunta al no estar matizada no ha considerado la información sobre los inmuebles públicos, siendo una información de la que no se dispone en estos momentos.

Interviene el Sr. Concejal indicando que lo que no va a hacer es dar pista, que sólo falta que nosotros le demos la información de algún local municipal o público que podría estar disponible para que sea ocupado en el distrito, entonces naturalmente, esa información que la busquen ellos.

De nuevo la vecina solicita que se facilite a la Asociación dicho listado, a lo que responde el Sr. Concejal que no es posible porque no disponen del mismo, siendo además de interés municipal no tener inmuebles cerrados. En cualquier caso, todos los edificios públicos, tanto el centro cultural como el Buenavista y otros, naturalmente tienen sus espacios cubiertos con su horario, la programación.

Por parte de la vecina se insiste en que la vicepresidenta del Gobierno ha dicho hoy una barbaridad tan grande de edificios públicos vacíos que van a estudiar la utilidad que se los podrá dar a esos inmuebles. Imagino que en el distrito habrá muchísimos.

El Concejal insiste que no es posible darle esa información.

2. Se solicita la intervención del vecino D. Jorge Luís Contini, que indica que su solicitud era que la Junta Municipal del distrito del barrio Salamanca hizo una encuesta en los pequeños y medianos comercios del distrito sobre su opinión acerca de la nueva ley de dinamización de horarios comerciales y haciendo un poquito de análisis y al leer el anteproyecto leí que me pareció que es relativamente injusto, sobre todo para el pequeño comercio y también para el mediano. Y me atreví a hacer un pequeño muestreo con ningún valor estadístico dentro de mi barrio, que es Fuente del Berro que tiene una característica peculiar, que hay pequeñísimo comercio con una sola persona y con dos hermanos, madre-hija, 3 personas, 4 ó 5 a lo sumo, en donde solamente hay un empleado y la contestación a esa pequeña encuesta que hice era que la mayoría se sentían perjudicados y esos horarios comerciales ampliados. Algunos me dijeron que les obligaría a llevar el colchón para dormir en el mismo local comercial, que temen



el cierre de comercios y a favor de las grandes superficies, que solicitan que sean unos horarios razonables sobre todo para la empresa de ese tipo, empresas familiares. Hay una imposibilidad de contratar un nuevo empleado en la mayoría de los locales, no les compensaría contratar un nuevo empleado, con el beneficio que podrían tener de sábado y domingo abierto y he consultado por Internet algún tipo de información y la Federación Gallega de Comercio dice que el año 2007 hasta el 2012, un 25% del pequeño comercio ha cerrado, con 43.000 puestos de trabajo y que la gente quedó en la calle y la Confederación de Empresarios y Comerciantes Minoristas Autónomos y de servicios de la Comunidad de Madrid, dicen que han cerrado 10.000 tiendas con 20.000 puestos de trabajo, por la relación de las cifras entre la cantidad de cierre y la cantidad de empresas, se denota claramente que son empresas de pequeños comercios pero muy pequeños, justamente lo que típicamente hay en Fuente del Berro, de 2 ó 3 personas y yo propongo hacer una muestra estadística con un alto nivel de confianza y con un tamaño de la muestra suficientemente grande, elevado y con buen nivel de confianza, bastante baja y que se conozca y lo que es todo el universo total estadístico que tenemos en el barrio. Gracias.

Por parte del Sr. Concejal se indica que en el Distrito de Salamanca, previo al establecimiento de estos nuevos horarios comerciales, en el distrito se sondeó, no se hizo una encuesta pero hay unos representantes en las Asociaciones de Vecinos y Comerciantes, de Fuente del Berro por ejemplo; Acotex, la Asociación de Comercio Textil, la Confederación de Comercio especializado de Madrid, la Asociación de Comerciantes de Jorge Juan, la Asociación de Comerciantes Barrio de Salamanca, Asociación La Única de minoristas de alimentación. En fin, salvo esta última, la única en comercio de alimentación, que manifestó algunas dudas, todas las demás en principio eran favorables a la libertad de apertura y de horarios. Como usted sabe la relación entre el sector comercial y el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, pues se articula a través de las creaciones de este tipo de asociaciones de comerciantes de la ciudad, tanto sectoriales como territoriales. Los órganos de participación de estas asociaciones son el Consejo para la promoción del comercio de la Comunidad de Madrid y el Consejo de comercio de la ciudad de Madrid. Todas ellas, incluidas la de Fuente del Berro, tienen participación en estos foros. Al tratarse de una iniciativa que partía de la Comunidad de Madrid se discutió con las federaciones y asociaciones del sector comercial en el seno del Consejo para la promoción del comercio en la Comunidad de Madrid, en el que están presentes todas aparte de representantes de la Comunidad de Madrid y de las principales asociaciones y federaciones de comerciantes, representantes sindicales, una organización de consumidores, un representante de la Federación Madrileña de Municipios, un representante del Ayuntamiento de Madrid. Establecido y cumplimentado dicho cauce de comunicación y participación del sector, se entiende que no tiene lugar que nosotros en el distrito de Salamanca ahora saliéramos haciendo una encuesta. La mejor encuesta es la que nos dicen diariamente los comerciantes y como todas las decisiones de la Comunidad o del Ayuntamiento no contentan a todo el mundo. Se entiende que cuando se han llevado a cabo es porque la mayoría de estas asociaciones representando a cada uno de sus sectores, sí creían que podía ayudar al desarrollo económico de la ciudad de Madrid. No obstante, recordar que en el distrito de Salamanca, que en julio del año pasado la Confederación de Comercio especializado de Madrid y la Asociación Gran Centro Comercial Barrio de Salamanca, expusieron en los principales medios de comunicación su opinión favorable acerca de la declaración de la calle Serrano y adyacentes como zona de gran afluencia turística, a los efectos de liberalizar totalmente la apertura comercial en este ámbito y es lo que le puedo contestar a su pregunta.

Por parte del vecino se insiste que la duda que le queda, es que yo al cien por ciento de las personas que he entrevistado y he preguntado, me han contestado negativamente con respecto a esta ley de dinamización, o sea, no es que tenga dudas de los representantes de las asociaciones de comerciantes, pero esas asociaciones han preguntado a sus asociados sobre este tipo de... Yo sé que esto no es competencia directa del distrito lógicamente, pero son ustedes los que tienen voz y voto dentro del Ayuntamiento.

El Concejal prosigue la intervención indicando que en las grandes ciudades y usted lo sabe, la tendencia es a la apertura, a la libertad de horarios, lo hay en Tokio, en Nueva York, en Londres. Usted va a Londres un domingo y a cualquier hora de un domingo ve todo el centro



de Londres con el comercio abierto. En Madrid se tiende también a esta idea teniendo en cuenta, sobre todo, el criterio de la liberalización, de la libertad. La verdad es que al final nadie está obligando a nadie abrir. Simplemente el que quiera abrir, puede abrir.

El vecino responde al Sr. Concejal que, justamente en ese sentido, el que no puede abrir por razones personales o profesionales y tal, se ve perjudicado, que no va a recibir esa visita porque van a ir a un centro comercial grande, esa es la duda que me plantean.

El Concejal le indica que eso va a ocurrir siempre que haya centros comerciales grandes y en el Distrito tenemos varios también, pero seguramente pues a lo mejor en el barrio de la Fuente del Berro que es un barrio muy residencial y con un comercio muy de barrio, pues a lo mejor pudiera algún problema relacionado. No hay ningún Corte Inglés, no hay ningún gran supermercado en Fuente del Berro, es comercio muy de barrio digamos, pero bueno, yo creo que también para los comerciantes de Fuente del Berro esta iniciativa también les puede ayudar y la Asociación de Vecinos y Comerciantes, no sé si Angelines...

El vecino confirma que ya ha hablado con ella, indicando el concejal que al ser la presidenta de la Asociación y llevar muchos años, conoce muy bien el barrio en el que vive y bueno pues la Asociación de Comerciantes de Fuente del Berro, en su día también, con todas las reticencias o con todas las dudas de algo nuevo que no sabes cómo va a resultar, pues en principio la Asociación de Fuente del Berro al principio se mostró también partidaria de esta liberalización.

Por parte del vecino se manifiesta que su caso es un caso atípico el de Fuente del Berro, por lo usted me acaba de decir lógicamente usted me acaba de decir, por el pequeñísimo comercio, porque el comercio de 1, 2 ó 3 personas, con locales muy pequeños es de barrio, barrio, Gracias.

3º. Se solicita la intervención de D. Sergio Sánchez, que indica que tiene dos preguntas. La primera es ¿por qué en los sucesivos plenos que viene habiendo se le niegan sistemáticamente preguntas de las asociaciones y de los ciudadanos, en ocasiones con argumentos que para mí son absolutamente faltos de rigor? Me voy a referir a los 3 últimos, el más lejano en el tiempo fue de una señorita que tenía 2 preguntas, solo se admitió una, no sabemos porqué. Luego hubo otro Pleno en el que hubo otro señor que también, en este caso no lo hacía a título particular, la hacía en nombre de la Asociación de Vecinos y bueno pues no se le admitió la pregunta o la posible propuesta que trajera. Esta persona cuando pensaba que no se le había admitido la pregunta pues sorpresivamente, a la finalización del Pleno, se le permitió preguntar a título particular, sin que la tuviera preparada. Ya que el Sr. Concejal exige que las preguntas debe tenerlas él preparadas y por eso exige una antelación, pues en este caso se produjo la situación contraria, y en el último Pleno la situación para mí, desde mi punto de vista personal, fue sangrante porque se desestimó la posibilidad de realizar preguntas a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas que quisieron hacerlas, excepto las mías. No se permitió a nadie hacer preguntas más que a mí. Entonces bueno, creo que es una línea que no es justa y me gustaría que se aclarase por qué. Por cierto, si me permite también una observación sobre una pregunta que sí fue admitida, mía, usted amablemente me hizo pasar una tarjeta para que yo le llamase, nos diéramos una vuelta por el barrio, viendo unos carteles de ideología fascista por ahí que inundan el barrio. Yo llamé me dijeron que consultarían su agenda, que se me respondería a la llamada. Volví a llamar, lo mismo, y no sé si usted está esperando a que los carteles desaparezcan por sí solos o que acaben disolviéndose de los grupos fascistas que hay en el barrio pero a mí nadie me llama. Eso es lo que quisiera que me contestase, yo sé que esta última observación no tiene mucha relación con la propia pregunta en sí, pero como estoy esperando y en público usted tuvo la amabilidad de hacerme ese ofrecimiento, pues en público yo le contesto que no se produce el encuentro que tenemos pendiente usted y yo.

Por parte del Concejal se le indica que no le consta que nadie le haya pasado esa llamada telefónica. Naturalmente que si le doy a usted una tarjeta para que cuando usted quiera me llame, y yo es primera noticia que tengo que usted ha llamado dos veces a la Junta municipal y todos los días tengo la relación de personas que llaman a la Junta Municipal. En este mismo salón se sienta una persona que el primer día que ha llamado y hemos dado una vuelta y hasta



¡MADRID!

**DISTRITO
SALAMANCA**

tomó un café por la zona, se trata del I Sr. Tarruell, que se sienta ahí, y naturalmente si yo me he ofrecido a ir, usted ni siquiera me pidió que fuera, me ofrecí yo y le di una tarjeta, con lo cual me extraña que no me hayan pasado esa... También es cierto que teniendo en cuenta que tenemos un distrito con 150.000 habitantes, que hay problemas, y en los Plenos se ve que hay problemas y que hay temas que están por resolver, cada uno es libre de preguntar lo que quiera. Pero que todos los problemas que usted tenga sea que hay unos carteles de tendencia fascista en la zona donde usted vive, pues yo también le digo que para perder el tiempo yo no voy a dar una vuelta para ver que ahí hay unos carteles que a saber lo que ponen. A usted le molestarán, también es cierto que hay libertad para cada uno expresar en una democracia lo que quiera. Hay otras personas de Fuente del Berro que les molesta y tengo llamadas en la Junta Municipal, les molestan las pancartas de los movimientos okupas y nos piden que las quitemos y bueno pues a usted le parece que aquí están muy bien y a otras personas les parecen que están muy mal. Aquí no se niega la palabra a nadie, lo único que el Reglamento establece en el Pleno de Salamanca y de Chamberí y de Villaverde y en el Pleno del Ayuntamiento Central, que en todos los ayuntamientos de España pues hay que respetar un orden de los trabajos y naturalmente pues si no hubiera, y hay testigos de que esto, yo cuando he sido Concejal y el Concejal D. Iñigo Henríquez de Luna, cuando lo fue también, cuando no había preguntas del público registradas en tiempo y forma, si había algún vecino que tuviera que expresar algo, preguntar algo, pues naturalmente se le da la palabra pero está establecido que los plenos duren hasta las 5 de la tarde, son las 5 menos cuarto. Hay vecinos que como usted se han ocupado en presentar en tiempo y forma las preguntas y se da prioridad a estos vecinos- Esto no es asambleario, a usted le gustaría que fuera de otra manera. Las cosas son como son, no sé si son justas o no son justas pero son como hay que hacerlas y así lo hacemos con lo cual usted ha pedido la palabra, pues a usted se le da la palabra. Otros vecinos que no lo han hecho, pues no se les da la palabra porque no podemos estar aquí todo el día. Y si todos los problemas que hay en Fuente del Berro, son los que usted manifiesta esta tarde, yo me voy de este Pleno absolutamente satisfecho de lo bien que hacemos las cosas.

El vecino responde que se alegra por su satisfacción, yo sobre el tema de los carteles fascistas pues qué quiere que le diga, yo efectivamente le hablo de lo que me preocupa, habrá otros señores, fascistas o no, que vendrán a decir que les molestan los carteles ocupas. Cada ciudadano o ciudadana pues manifiesta lo que le preocupa pero a mí si me preocupa que haya un barrio inundado de carteles fascistas cuando llevamos treinta y tantos años de democracia. Por cierto, a ver si ustedes, los señores del Partido Popular se animan un día a condenar alguna vez los 40 años de dictadura fascista que padecimos.

APLAUSOS

El Concejal se dirige al vecino, vamos a ver D. Sergio, yo no sé si hay algunas personas que les gustaría que los plenos en este distrito o en otros, no lo sé que no son los nuestros. Pero que los plenos fueran de otra manera, que se interrumpieran, que unos jalearan, que otros aplaudan, incluso que algún vocal vecino manifieste su alegría. Pues los plenos están establecidos como son, a la hora que son, cuando gobiernen otros equipos pues seguramente cambiarán la manera de hacer las cosas y tendremos plenos asamblearios. Pero las elecciones hay que ganarlas, están establecidos así y hay unas preguntas y se contestan y naturalmente yo lo único que manifiesto es que si una vez al mes tienen los vecinos del distrito la oportunidad de preguntar problemas que de verdad puede haber serios e importantes en el distrito y terminamos hablando de que si el PP condena o no condena. Pues mire, el PP es un partido democrático que condena todo aquello que hay que condenar y también los sistemas dictatoriales que todavía quedan en el mundo, el régimen comunista de Cuba, de Corea del Norte, todos estos, claro que sí. Entiendo que he contestado su pregunta, que yo me doy una vuelta con usted para ver los problemas del barrio cuando quiera, pero no para ver ningún tipo de cartel porque no tengo tanto tiempo como usted para dedicarlo a estas cuestiones.

Por parte del Concejal se informa al vecino que no se trata ni de un debate ni de un coloquio.

El vecino insiste en que no intenta entrar en un debate, lo que pasa es que no ha contestado usted a mi pregunta, porque usted dice que los ciudadanos y las ciudadanas, manifestaron



según orden legal o reglamentario cuales eran sus preguntas y que usted no ha negado nada, y yo he visto que las preguntas fueron realizadas, presentadas en orden legal, tanto en tiempo como en forma. Hablo del último pleno, concretamente del último y no se admitieron. Yo he visto los registros de entrada con utilización de ventanilla única.

El Concejal interviene aclarando que si resulta que las registran en el registro de la Comunidad de Madrid y no del Ayuntamiento, pues naturalmente no nos habrían llegado. Quien registra una pregunta tiene que saber a que administración pregunta.

El vecino insiste en que fue registrado en ventanilla única y solicita que alguien le enseñe quizás a nivel, de forma particular, no usted necesariamente, alguna persona funcionaria de la institución y con esa información que me den, le repito la pregunta para otro Pleno. O a lo mejor me desdigo de ella, no lo sé.

El concejal le contesta que da el tema por zanjado, que se le mostrará las preguntas presentadas, puesto que aquí no se niega la palabra a nadie siempre que las preguntas se registren donde hay que registrarlas que es en el Ayuntamiento de Madrid.

El mismo vecino procede a la lectura de su segunda pregunta, que se trata de la intervención del concejal en el último Pleno en el que mencionó el tema del clero y usted manifestó, que por cierto, el clero no tiene liberados como los sindicatos, algo así dijo. Todos y todas los que estaban presentes pues más o menos lo recordarán y bueno pues entonces yo pregunto, porque me llama mucho la atención y sé que ofendió a personas presentes, esa observación que pregunto que cómo considera el Sr. Concejal a los miles de curas y demás clérigos que realizan una función remunerada en exclusiva, si no son liberales pues no sé. Esa es la pregunta textualmente como la dije no, añado ciertos matices, ¿que problema tiene usted con las personas que dedican su tiempo en exclusiva con motivos relacionados con el servicio a los demás? Y en ese sentido, ¿qué diferencias encuentra entre los representantes sindicales liberados y los curas y demás clérigos? ¿tiene usted algún problema con los liberales? Usted también es un liberal, es un político liberal, no técnicamente pero bueno, no tiene otra dedicación, ni se dedica a esto como segunda actividad, vive de ello. A ver si me puede aclarar un poco que problema subyace debajo de todo esto.

El Concejal agradece la pregunta y señala que va a ser breve, porque no quiere hacer perder el tiempo a la gente que nos acompaña esta tarde y no es que no me parezca inteligente su pregunta.

El vecino le contesta que si cree que está perdiendo el tiempo se levanto y nos vamos.

El Concejal le responde que el turno de ruegos y preguntas no consiste en hablar cuando se quiere. Mire mi opinión sobre la iglesia católica y la diferencia entre la iglesia católica y los sindicatos es muy clara, usted puede tener la suya. A mí me parece que quien verdaderamente cumple una función social es la iglesia católica ¿quién está dando de comer a un millón de personas en España con la situación económica actual? Lea el informe de Caritas de antes de ayer y esos son los datos que hay. La iglesia católica a través de todos sus organismos, de todas sus ONG y de todas sus parroquias en toda España. Además hay más de un 85% de españoles que profesan la religión católica, que están bautizados, que se casan por la iglesia y que tiene unas creencias. A usted no le gustarán, usted pretende un estado laico, pues luche por él y peléelo. Pero al final quien está detrás de una necesidad social es la iglesia y los curas, los obispos y el clero en general. Pues tendrán naturalmente sus remuneraciones, pero desde luego no creo que tiene nada que ver la remuneración de un cura con lo que cobra en Bankia por ir a sus Consejos el Secretario General de UGT en Madrid, José Ricardo Martínez, 181.000 euros, eso es una vergüenza. Se lo dé al Sindicato o se lo meta al bolsillo, es una vergüenza y esa.... (GRITOS EN LA SALA). Y eso que a ustedes les molesta, me alegro de que les moleste, porque es la diferencia entre la Iglesia y los Sindicatos ¿por qué la Comunidad de Madrid que tenía 3750 liberados sindicales y sin que digan nada los sindicatos se ha rebajado a 750, se ha quitado de un plumazo, Dª Esperanza Aguirre 3000 liberados sindicales y los sindicatos no han dicho nada? Porque era otra vergüenza 3000 personas que estaban cobrando de la Comunidad de Madrid y del erario público. Todos estábamos pagando a 3000 liberados sindicales para que no hicieran nada, con lo cual, menos mal que hay gobiernos serios que están poniendo a cada uno en su sitio.



Bien, son las 5 de la tarde, muchas gracias a todos y se levanta la sesión. El Sr. Tarruell, tenía una pregunta pero ha sido contestada personalmente durante una hora y media en mi visita con usted. Vamos a ver D. Jaime, yo encantado de dar paseos con los vecinos, pero luego no repitamos la misma pregunta... D. Jaime, usted haga la pregunta pero yo ya no doy paseos con usted, déle el micrófono. No podemos dedicar 2 horas a un vecino y luego el vecino repite los mismos problemas. Tiene usted la palabra, D. Jaime

D. Jaime Tarruell indica que se trata de una pregunta que presentó en el mes de enero fuera de plazo, por tanto entiendo que debería haber sido el primero en el turno de hoy. En fin, he esperado y tal, agradezco la visita con usted, fue muy productiva, usted ha tomado conocimiento del tema. Son temas que no dependen de usted, son temas fundamentalmente del Área de Medio Ambiente. Usted me prometió una visita con el Concejal de Medio Ambiente, esa visita creo que tiene que ser, es importante por el tipo de daños que hay y yo sólo me permití decirle que los daños en la Castellana producidos por la instalación de las tribunas, han sido producidos por el Área de la Concejalía de las Artes y lógicamente la empresa que ha montado o desmontado esas tribunas, debe de tener un seguro, y quien lo ha hecho tienen una responsabilidad. Pues lógicamente instar al concejal para que se ejecuten todos aquellos agravios o cauciones económicas para reparar los daños hechos y entiendo y le agradezco la visita. Usted sabe perfectamente todo lo que ha visto y que el Concejal, D. Antonio de Guindos...

El Concejal interpela a D. Jaime a que finalice su intervención, puesto que están reproduciendo lo ya hablado. Puesto que es que están dando vueltas por el año, una visita interesante además porque como buen arquitecto que es usted, me iba explicando los estilos arquitectónicos y los autores de determinados edificios del distrito, cosa que me enseñó a aprender cosas interesantes del barrio. Hemos visto personalmente las cosas, no tiene sentido reproducir aquí. Yo de la visita, he mandado de las señales de los vados que hay frente al banco de Santander de la Castellana, de la falta de papeleras, en el lateral del Pº de la Castellana, de los bancos arrancados que hay en algunos sitios, de unas vallas que había abandonadas. De todos los temas que vimos, he mandado las notas correspondientes al Área. No ha dado tiempo todavía, creo que por lo menos las vallas las han quitado, según me han dicho. Pero bueno que yo de todo eso he mandado las notas correspondientes en espera de que se vayan solucionando los problemas. Y nada más tengo que decirle y lo otro, la entrevista con este Sr. pues también la he solicitado.

Vuelve a intervenir D. Jaime Tarruell, sobre lo del Corte Inglés decirle que afortunadamente, entre el día 10 y 11 se quitó el punto ese en el cual se ponía el nacimiento, un nacimiento que me parece muy bien que exista, el Belén, y que se puso en el mes de noviembre y que duró hasta el 5 de enero y del 5 de enero al 11 de febrero pues ha servido de punto de venta, cosa que me parece que no es muy ortodoxa y decirle afortunadamente que ha sido levantado porque ya no existe.

Por parte del Concejal se responde, que para regocijo de algunas personas, eso de que se levanten nacimientos les habrá hecho mucha ilusión. A lo que responde D. Jaime, que lo que le molesta es el punto de venta no el nacimiento, que le parece perfecto. Tanto el Concejal como el vecino están de acuerdo en que en Navidad es lo suyo.

Por parte del Sr. Concejal se indica que ya son las cinco, con lo que debe concluir el turno de ruegos y preguntas, sin perjuicio de que las preguntas formuladas que no han podido intervenir, se contestarán por escrito.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 17:00 horas.